

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025

[100000] Identificación e información general acerca de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Información general

Informe de Sostenibilidad y Clima

Tipos de Instrumento

Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDs)

Clave de cotización

BALAMCK

Información del Fideicomiso

Logotipo de la institución fiduciaria



Denominación de la institución fiduciaria

Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria

Logotipo del fideicomitente



Denominación del fideicomitente

Balam Fund I GP, L.P.

Logotipo del administrador del patrimonio del fideicomiso



Denominación del administrador del patrimonio del fideicomiso

Balam Administradora, S. de R.L. de C.V. (ADMINISTRADOR SERIE A) Vouching México, S. de R.L. de C.V. (ADMINISTRADOR SERIE B)

Número de fideicomiso

179505

Año de reporte

2025

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025

[100001] Métricas requeridas por una Norma NIIF u otras Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y creadas por la entidad relacionadas a riesgos y oportunidades

Métricas requeridas por una Norma NIIF u otras Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y creadas por la entidad relacionadas a riesgos y oportunidades

Métricas requeridas por una Norma NIIF utilizadas en el reporte

1. [Métrica 1](#)
2. [Métrica 2](#)

1. Métrica 1

Métrica NIIF a utilizar en el reporte

Emisiones brutas absolutas financiadas relacionadas con la gestión de activos, Alcance 1

Información adicional de la métrica a utilizar en el reporte

Durante el periodo sobre el que se informa, el CKD no registró emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero de alcance 1, siendo estas de **0 toneladas métricas de CO₂e**. Lo anterior obedece a la naturaleza del vehículo: el CKD es un fideicomiso de inversión que no cuenta con operaciones, instalaciones ni fuentes de emisión propias, ya que la operación de los activos corresponde a las sociedades promovidas en las que invierte.

2. Métrica 2

Métrica NIIF a utilizar en el reporte

Emisiones brutas absolutas financiadas relacionadas con la gestión de activos, Alcance 2

Información adicional de la métrica a utilizar en el reporte

Durante el periodo sobre el que se informa, el CKD no registró emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero de alcance 2, siendo estas de **0 toneladas métricas de CO₂e**. Lo anterior obedece a la naturaleza del vehículo: el CKD es un fideicomiso de inversión que no cuenta con instalaciones ni consumos de electricidad propios, ya que la operación de los activos corresponde a las sociedades promovidas en las que invierte.

No hay métricas definidas por la entidad

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025

[100002] Definición de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la Emisora

1. [Congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable](#)
2. [Restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento](#)
3. [Costos y disponibilidad de equipos de reemplazo y huella incorporada en la cadena de suministro](#)
4. [Presión regulatoria sobre costos de porteo bajo régimen de autoabastecimiento y riesgo de migración forzada al MEM](#)
5. [Repowering y modernización tecnológica de activos eólicos](#)
6. [Generación de valor a partir de emisiones evitadas y posicionamiento climático del activo](#)
7. [Reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y carbon pricing](#)
8. [Cambio en patrones de viento y recurso eólico](#)
9. [Rayos y tormentas eléctricas](#)
10. [Endurecimiento de regulación climática aplicable al proyecto](#)
11. [Mayores exigencias ESG/clima de financiadores](#)
12. [Huracanes y tormentas tropicales](#)
13. [Aumento del nivel del mar \(SLR\)](#)
14. [Cambio crónico en patrones de precipitación y evapotranspiración \(estrés hídrico climático\)](#)
15. [Calentamiento del mar y degradación de ecosistemas marinos](#)
16. [Fire weather sostenido y patrón post-huracán](#)

1. Congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Las **reformas al marco regulatorio del sector eléctrico mexicano** han ampliado la operación forzosa, el despacho prioritario de ciertas plantas de CFE independientemente del orden de mérito económico, lo que reduce la **capacidad de transmisión disponible** para evacuar generación renovable. Esta congestión, agravada por **baja demanda estacional**, genera un impacto material negativo en dos de los tres activos renovables del CKD al reducir el precio marginal local (PML) de los nodos donde estas plantas inyectan su energía. Este efecto reduce los ingresos que recibe **Laguna por la venta de sus excedentes a CFE** bajo el esquema de autoabastecimiento, así como los ingresos que recibe **Camargo por la venta de su energía en el MEM**, valuada directamente al PML de su nodo.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo de transición

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$381,559,031

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 11.33%

2. Restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Los dos activos del CKD bajo **régimen de autoabastecimiento legado** operan bajo permisos que definen de forma específica las **cargas autorizadas** a recibir energía bajo dicho esquema. La incorporación de **nuevas cargas o razones sociales al permiso**, así como la **ampliación del consumo autorizado** de los socios existentes, requiere la **aprobación de la autoridad regulatoria** (CNE), la cual, a pesar de que la normativa obliga al CNE a aprobarla, **no está siendo aprobada por la misma** en los últimos años.

En uno de los proyectos del CKD, la **exposición es directa y ya materializada**: el CNE negó la solicitud de incorporar nuevas cargas de su *offtaker* en el permiso de autoabastecimiento, lo que impide que el consumo del socio escale al 100% previsto. En el otro proyecto, la **exposición es latente**, al operar bajo el mismo tipo de régimen con múltiples socios autoabastecidos.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo de transición

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$847,623,589

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 25.17%

3. Costos y disponibilidad de equipos de reemplazo y huella incorporada en la cadena de suministro

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Aunque los **tres proyectos de energía renovable del CKD** son activos operativos con bajas emisiones directas, dependen de una **cadena global de fabricación** (paneles, inversores, transformadores, palas) concentrada en China, Europa y EE.UU., expuesta a **presiones por transición climática**. Al estar los activos en fase operativa, la **exposición real a nivel CKD es limitada en términos de costo**: las necesidades son de piezas individuales de reemplazo, no de instalaciones completas, por lo que el impacto agregado frente al CAPEX original es reducido, y buena parte del riesgo financiero por indisponibilidad está cubierto por seguros operativos.

Sin embargo, el **riesgo dominante en operación no es de costo sino de plazo**: la **falta de disponibilidad oportuna de refacciones críticas** puede afectar significativamente el desempeño de la planta aun con probabilidad media de ocurrencia.

Como dimensión secundaria, los materiales incorporados en los activos conllevan **huella de carbono asociada a su fabricación**, con origen mayoritariamente fósil.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo de transición

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad [S1.30.b.2](#)

Mediano plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima [S2.29.b.1](#)

Año Actual \$1,001,966,496

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima [S2.29.b.1](#)

Año Actual 29.75%

4. Presión regulatoria sobre costos de porteo bajo régimen de autoabastecimiento y riesgo de migración forzada al MEM

Descripción del riesgo o la oportunidad [S1.30.a.1](#) [S2.10.a.1](#)

Dos de los tres **activos renovables** del CKD operan bajo el régimen de autoabastecimiento, por lo que su **costo de porteo** está directamente sujeto al marco regulatorio de dicho esquema. El riesgo dominante es la **presión regulatoria progresiva para elevar estos costos a generadores legados**, con el efecto práctico de erosionar la economía del autoabasto y **forzar de facto la migración al MEM**, sin necesidad de un mandato legal directo.

La **trayectoria reciente refuerza la probabilidad del riesgo**: un primer intento de modificar la metodología de cálculo en 2020 fue revertido vía amparo, pero un segundo intento reciente persigue el mismo objetivo regulatorio. Esta reiteración evidencia una **intención regulatoria sostenida**, más que un episodio aislado.

Categoría del riesgo o la oportunidad [S2.9.a](#)

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático [S2.10.b.1](#)

Riesgo de transición

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$847,623,589

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 25.17%

5. Repowering y modernización tecnológica de activos eólicos

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Existe la oportunidad de **actualizar componentes de los aerogeneradores del proyecto eólico del CKD**, como palas de diseño avanzado o sistemas de control inteligente, para capturar más energía del mismo recurso eólico, sin requerir nueva superficie de suelo ni nuevos permisos de uso de suelo.

El alcance puede ir desde **modernizaciones parciales hasta un repowering completo**, incrementando la producción de energía y, con ello, los ingresos del proyecto.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Oportunidad

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Largo plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$620,407,465

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 18.42%

6. Generación de valor a partir de emisiones evitadas y posicionamiento climático del activo

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Los **activos de generación renovable** del CKD generan un **beneficio climático central** al desplazar generación fósil del sistema eléctrico mexicano y evitar emisiones de GEI. Esta contribución puede **fortalecer el posicionamiento del CKD** frente a inversionistas, financiadores, clientes corporativos y otros *stakeholders*, especialmente en contextos de mayor demanda por activos alineados con la transición energética, y traducirse en **acceso preferente a financiamiento verde y ESG**: bonos verdes, créditos *sustainability-linked* con spread reducido condicionado al cumplimiento de KPIs climáticos, fondos de transición, garantías multilaterales y fondos soberanos con mandato climático.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Oportunidad

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$1,001,966,496

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 29.75%

7. Reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y carbon pricing

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

A diferencia de las tecnologías térmicas, las plantas renovables del CKD no dependen de combustibles fósiles para generar electricidad, lo que constituye una **ventaja estructural de hedging climático**: los activos **están aislados de la volatilidad de precios del gas natural, del carbón térmico y del combustóleo**, así como de **potenciales impuestos al carbono o esquemas equivalentes** que podrían introducirse en México o trasladarse vía precios de combustibles importados.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Oportunidad

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$1,001,966,496

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 29.75%

8. Cambio en patrones de viento y recurso eólico

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

El cambio climático puede modificar la **intensidad, estacionalidad y variabilidad del viento en el Istmo de Tehuantepec**, del cual depende la generación de uno de los activos de generación de energía renovable del CKD.

Cambios en la velocidad media, en la frecuencia de periodos de bajo viento o en eventos extremos, que pueden gatillar *cut-out* de turbinas; afectan la **generación anual esperada** e implican un **mayor mantenimiento**.

Los estudios del proyecto identifican **ciclos plurianuales de 5-7 años de viento alto/bajo** en la región, asociados a diferenciales de presión Golfo-Pacífico y frentes fríos, por lo que la exposición del activo no es solo interanual sino de ciclo largo: una ventana de evaluación corta puede caer en un ciclo bajo y desviarse del promedio de largo

plazo.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$620,407,465

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 18.42%

9. Rayos y tormentas eléctricas

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Los rayos son **descargas eléctricas atmosféricas** que pueden causar daños directos en infraestructura eléctrica, especialmente en estructuras altas y conductivas como turbinas eólicas. Bajo cambio climático, la **frecuencia e intensidad de tormentas eléctricas puede incrementarse en regiones tropicales** por mayor energía atmosférica y humedad disponible. Para el proyecto eólico del CKD, representa un riesgo material ya que el Istmo de Tehuantepec es zona tropical con frecuencia documentada de tormentas eléctricas durante la temporada lluviosa.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$620,407,465

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 18.42%

10. Endurecimiento de regulación climática aplicable al proyecto

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

El **marco regulatorio mexicano en materia climática** se endurece progresivamente (NDC, SCE, NOMs energéticas, impuesto al carbono, Taxonomía Sostenible), lo que puede traducirse en **exigencias ambientales más estrictas** para las nuevas construcciones dentro del proyecto. La exposición directa del CKD a este riesgo es limitada, dado que las nuevas obras corresponden a sub-desarrolladores que adquieren macrolotes ya urbanizados, y no al Desarrollador Maestro, cuyo **plan de negocio actual no contempla construcción propia adicional**.

No obstante, el CKD mantiene una exposición indirecta: en la medida en que estos costos regulatorios se trasladen al precio de las viviendas y afecten la demanda o el ritmo de absorción del producto residencial, ello puede **impactar el valor de reventa de los macrolotes que el CKD aún posee**.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo de transición

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Mediano plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 70.25%

11. Mayores exigencias ESG/clima de financiadores

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Endurecimiento **estructural de las exigencias climáticas** que el sistema financiero impone a **activos inmobiliarios**, operando simultáneamente en dos frentes:

(a) **Financiadores e inversionistas** exigen crecientemente mayores **estándares ESG y climáticos como condición** de sus operaciones. A **nivel de proyecto**, esto se puede traducir en **condiciones más estrictas de acceso y mayor costo de financiamiento** en función del desempeño ESG del activo, tanto para el Desarrollador Maestro como para los sub-desarrolladores. A **nivel del CKD**, esto se traduce en mayores exigencias ESG en una eventual **operación de transferencia o desinversión del activo**.

(b) **Bancos hipotecarios** pueden endurecer progresivamente estándares de financiamiento residencial en zonas *climate-exposed*. Esto puede afectar directamente la **absorción del producto residencial** de Mayakoba: el comprador final puede enfrentar mayor costo, mayor enganche exigido, una menor relación préstamo-valor (LTV) autorizada, o incluso exclusión de financiamiento bancario según el perfil de riesgo geográfico de la zona.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo de transición

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Mediano plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 70.25%

12. Huracanes y tormentas tropicales

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

Los **ciclones tropicales y huracanes** que afectan el Caribe mexicano, donde se encuentra el activo inmobiliario del CKD, producen simultáneamente **tres fenómenos físicos** durante el evento: vientos extremos, lluvia ciclónica intensa y *storm surge* (marejada ciclónica), que implica agua de mar empujada hacia la costa por el viento extremo y la baja presión atmosférica del huracán.

El proyecto se ubica en **el corredor de huracanes del Caribe**, zona históricamente afectada por sistemas ciclónicos mayores. Ante escenarios de mayor cambio climático, lo esperable es que este tipo de **eventos tienda a intensificarse en frecuencia y severidad**.

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad [S1.30.b.2](#)

Corto plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima [S2.29.b.1](#)

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima [S2.29.b.1](#)

Año Actual 70.25%

13. Aumento del nivel del mar (SLR)

Descripción del riesgo o la oportunidad [S1.30.a.1](#) [S2.10.a.1](#)

El cambio climático está provocando un **incremento sostenido del nivel medio del mar**. Para el proyecto inmobiliario del CKD, este **riesgo se materializa a través de varios canales**:

(a) **intrusión salina al acuífero kárstico**. Bajo un mayor SLR, la interfaz salina puede migrar tierra adentro, comprometiendo la disponibilidad de agua dulce para los usos del proyecto (golf, jardines, residencial, lagos artificiales)

(b) **erosión del corredor turístico Cancún-Tulum**. El SLR acelera el retroceso de las playas naturales de la región. Dado que el modelo de negocio del proyecto depende en gran medida de la actividad turística-hotelera regional, la degradación física del corredor costero puede traducirse en menor demanda residencial

(c) **amplificación del storm surge** durante huracanes

degradación de ecosistemas costeros regionales. Su deterioro por intrusión salina puede afectar al proyecto: se pierde la función de protección natural que los manglares ofrecen frente a huracanes y se debilitan la pesca y el ecoturismo que diversifican la oferta del corredor

Categoría del riesgo o la oportunidad [S2.9.a](#)

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Largo plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 70.25%

14. Cambio crónico en patrones de precipitación y evapotranspiración (estrés hídrico climático)

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

El cambio climático modifica de forma estructural el **ciclo hídrico regional**: la precipitación se concentra en eventos más intensos y con mayor variabilidad estacional, mientras que la evapotranspiración aumenta por efecto de temperaturas más altas. A diferencia de un evento de lluvia extrema puntual, este es un cambio progresivo en el balance hídrico, con los siguientes efectos sobre el proyecto inmobiliario del CKD:

- a) **el acuífero kárstico ve deteriorado su balance por ambos lados**: menor recarga efectiva porque las lluvias concentradas se infiltran peor que una precipitación distribuida, y mayor pérdida por evapotranspiración
- b) **mayordemanda de riego del campo de golf y áreas verdes** para mantener su aspecto y funcionalidad, lo que implica mayor consumo sobre un acuífero ya estresado, y mayor exposición reputacional, dado el escrutinio frecuente que reciben los campos de golf en zonas de estrés hídrico

las **330 hectáreas de conservación** del proyecto, que dependen exclusivamente de la lluvia, quedan expuestas a un **estrés hídrico crónico** que debilita su vegetación nativa y la hace más vulnerable a huracanes, incendios y olas de calor

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Mediano plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 70.25%

15. Calentamiento del mar y degradación de ecosistemas marinos

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

El aumento de la **temperatura superficial del mar (SST)** en el Caribe mexicano, donde se encuentra el proyecto inmobiliario del CKD, es un hazard bien documentado bajo cambio climático. Aunque el predio no contiene activos marinos directos, afecta materialmente al modelo de negocio del proyecto a través de su **efecto sobre el corredor turístico regional** del que depende la demanda hotelera-residencial:

a) blanqueamiento y mortalidad de corales del Sistema Arrecifal Mesoamericano, uno de los principales atractivos turísticos del corredor Riviera Maya

b) el calentamiento del mar es el combustible energético que intensifica los huracanes mayores

arribazones masivos de sargazo, fenómeno recurrente desde 2011 que ya deprime significativamente la imagen y el atractivo turístico de la Riviera Maya

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Mediano plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 70.25%

16. Fire weather sostenido y patrón post-huracán

Descripción del riesgo o la oportunidad **S1.30.a.1** **S2.10.a.1**

El aumento de **la frecuencia e intensidad de condiciones favorables a la propagación de incendios** (*fire weather*) es un hazard bien documentado bajo cambio climático. En Quintana Roo, donde se encuentra el proyecto inmobiliario del CKD, existe un patrón post-huracán: el viento ciclónico destruye copas y deja biomasa seca que arde en la temporada seca siguiente. Los efectos sobre el proyecto pueden ser:

- (a) afectación a infraestructura del proyecto colindante con áreas verdes: vialidades, infraestructura subterránea, casa club y residencias
- (b) incendios forestales en áreas de conservación
- (c) impacto sobre fauna prioritaria y mortalidad arbórea acumulada por el efecto combinado de fire weather, sequía y calor

Categoría del riesgo o la oportunidad **S2.9.a**

Riesgo

Este riesgo u oportunidad está relacionado con el clima

Sí

Tipo de riesgo climático **S2.10.b.1**

Riesgo físico

Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad **S1.30.b.2**

Mediano plazo

Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual \$2,365,589,244

Porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables o alineados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.b.1**

Año Actual 70.25%

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025

[100003] Definición de objetivos relacionados con la sostenibilidad y el clima

Objetivos

No se han reportado objetivos relacionados con la sostenibilidad y/o el clima

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
---	---	----------------

[200000] Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y el clima

Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Gobernanza

Órgano u órganos de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima **S1.27.a.1** **S2.6.a.1**

El CKD se encuentra estructurado en **dos series**, cada una con activos subyacentes y administrador propio. La Serie A comprende tres proyectos de energía renovable, dos solares y uno eólico, y es **administrada por Balam Administradora**. La Serie B comprende el proyecto Ciudad Mayakoba, correspondiente al sector real estate, y es **administrada por Vouching México**. A nivel del CKD, el fideicomiso cuenta **con órganos de gobierno diferenciados** por serie. La Serie A cuenta con **un Comité Técnico y un Comité de Inversión** propios, mientras que la Serie B cuenta únicamente con un **Comité Técnico**, al haberse constituido de origen para realizar una inversión única, por lo que no consideró necesaria la figura de **Comité de Inversión**.

La supervisión de los **riesgos y oportunidades, incluyendo los relacionados con el clima** se realiza de forma diferenciada según la etapa del ciclo de inversión.

En el caso de la Serie A, durante el **proceso de inversión**, el **Consejo de Administración** de Balam Administradora es responsable de coordinar la identificación y evaluación inicial de los riesgos, apoyándose en asesores externos y sus equipos técnicos, según corresponda. Si bien dicha identificación, **no contempla una categoría climática independiente**, puede incluir **riesgos de esta naturaleza** en la medida en que resultaran relevantes para el negocio de cada proyecto. Una vez identificados, los riesgos materiales derivados de la debida diligencia de los activos son revisados por el **Comité de Inversión** y, en su caso, por el **Comité Técnico**, como parte del proceso de evaluación y aprobación de inversiones. Cabe señalar que, a la fecha, la Serie A se encuentra en una **etapa de administración y monitoreo de las inversiones existentes**, por lo que este proceso **no resulta actualmente aplicable**, al no contemplarse la evaluación de nuevas oportunidades de inversión.

En el caso de la Serie B, al tratarse de una serie constituida para realizar una **inversión única**, cuya aprobación tuvo lugar al momento de su constitución, no existe un proceso recurrente de **evaluación y aprobación de nuevas inversiones**. No obstante, en su momento se llevó a cabo un **proceso de debida diligencia** sobre el activo, en el marco del cual se identificaron riesgos relevantes para la inversión. Dicha identificación **no contemplaba una categoría climática independiente**, si bien podía incluir riesgos de esta naturaleza en la medida en que resultaran relevantes para el negocio del proyecto.

Durante la **etapa de operación y monitoreo**, no existe un único órgano de gobierno o persona responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades, incluyendo los relacionados con el clima. En el caso de la Serie A, el **Consejo de Administración de Balam Administradora** es el último responsable de la supervisión de los riesgos y oportunidades de los proyectos. En la Serie B, al estar vinculada a un único activo subyacente, Ciudad Mayakoba; la identificación y evaluación inicial de los riesgos y oportunidades, incluidos aquellos relacionados con el clima, se realiza en la práctica a nivel del proyecto. En este sentido, el **Comité Directivo de Ciudad Mayakoba** es el órgano encargado de identificar y evaluar inicialmente dichos riesgos en el marco de la gestión ordinaria del activo. Los

riesgos identificados son reportados al **Administrador único de Vouching México**, en su calidad de administrador de la Serie B, quien actúa como responsable de su revisión y posterior reporte al **Comité Técnico de la Serie B del CKD**, quien actúa como último responsable de la supervisión de los riesgos materiales que puedan afectar al fideicomiso.

Procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la Emisora utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima

¿Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima en los términos de referencia a, mandatos, descripciones de funciones y otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas? **S1.27.a.i.1** **S2.6.a.i.1**

Las **responsabilidades de los órganos de gobierno del CKD**, así como **las de sus administradores**, se encuentran reflejadas principalmente en el **Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración del CKD**. Dichos contratos establecen las responsabilidades, funciones y facultades de estos, en materia de evaluación, aprobación, gestión y supervisión de las inversiones, así como de reporte sobre asuntos relevantes que puedan afectar al fideicomiso.

En este marco, si bien el Contrato de Fideicomiso no contempla los riesgos climáticos como una categoría expresa o independiente, **estos se entienden comprendidos dentro de las responsabilidades generales de identificación, evaluación, gestión y supervisión de riesgos materiales**, en la medida en que puedan afectar el desempeño de los activos subyacentes o del CKD.

¿Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima? **S1.27.a.ii.1** **S2.6.a.ii.1**

Balam Administradora y Vouching México, como administradores del CKD, no cuentan actualmente con una **función de sostenibilidad centralizada** o una persona designada específicamente para integrar de forma transversal la supervisión de los riesgos y oportunidades en materia ambiental y social, incluyendo los climáticos. No obstante, las capacidades necesarias se cubren a través de los **equipos de los administradores**, los **equipos operativos de los proyectos** y **asesores externos especializados**, según corresponda.

Durante el proceso de inversión, los **administradores del CKD** se apoyan en asesores externos técnicos, legales, ambientales y sociales, y financieros para la identificación y evaluación inicial de riesgos relevantes de los proyectos. Sin embargo, este proceso **no resulta actualmente aplicable a ninguna de las dos series**: la Serie A, por su parte, se encuentra en una **etapa de administración y monitoreo de las inversiones existentes**, sin contemplar la incorporación de nuevos proyectos al portafolio; y la Serie B, al tratarse de una **serie constituida para realizar una inversión única**, el proceso de debida diligencia se llevó a cabo en su momento, previo a la constitución de la Serie, sin que exista un proceso recurrente equivalente para nuevas inversiones.

Durante la etapa de monitoreo, Balam Administradora se apoya en **equipos de operación y mantenimiento subcontratados**, que realizan un seguimiento continuo de los activos, incluyendo la identificación de eventos o condiciones que puedan afectar el desempeño operativo de los proyectos. Asimismo, el **equipo de Balam Administradora** da seguimiento a riesgos regulatorios, legales, de mercado y financieros, tales como cambios en precios, regulación, o condiciones del mercado eléctrico; entre otros.

En el caso de la Serie B, al tratarse de un único activo subyacente, Ciudad Mayakoba, las **competencias relevantes para la identificación y evaluación de riesgos se encuentran principalmente a nivel del proyecto**. Ciudad

Mayakoba cuenta con equipos de gestión, incluyendo **capacidades en materia ESG**, que participan en la identificación y análisis de riesgos relevantes del activo. Dichos riesgos son revisados a **nivel del administrador de la Serie B**, Vouching México, y, cuando resultan materiales para el fideicomiso, son reportados al **Comité Técnico** de la Serie.

Si bien estos procesos **no contemplan una categoría climática independiente**, determinados **riesgos y oportunidades relacionados con el clima** se consideran dentro de los mismos en la medida en que resultan relevantes para el negocio de cada proyecto.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD cuenta con el apoyo de un **consultor externo especializado para formalizar y fortalecer el análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades climáticos**. Este apoyo permite complementar las capacidades existentes a nivel de administradores y proyectos, así como integrar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables a las distintas series y activos subyacentes.

¿Cómo y con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima? **S1.27.a.iii.1** **S2.6.a.iii.1**

Los órganos y personas responsables son **informados trimestralmente sobre los riesgos y oportunidades materiales**, incluidos aquellos relacionados con el clima, a través de los mecanismos ordinarios de seguimiento, monitoreo y reporte de cada serie. Asimismo, a partir del presente ejercicio, serán **informados anualmente sobre el análisis conjunto de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático**, el cual permitirá consolidar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables a las distintas series y activos subyacentes. Actualmente, en el reporte trimestral dichos riesgos **no se reportan necesariamente como una categoría climática** independiente, sino integrados dentro de la información operativa, técnica, legal, regulatoria, financiera y de mercado relevante.

En el caso de la Serie A, durante la etapa de operación, Balam Administradora **recibe información de los equipos de operación y mantenimiento subcontratados**, los cuales realizan un seguimiento continuo de los activos. A través de este monitoreo se identifican eventos, desviaciones o condiciones que puedan afectar el desempeño de los proyectos, incluyendo aquellos vinculados con riesgos físicos relacionados con el clima. Asimismo, **el equipo de Balam Administradora** da seguimiento a variables regulatorias, de mercado, financieras y de negocio. Si bien este seguimiento no constituye un análisis formal e independiente de riesgos de transición climática, **el análisis captura dichos riesgos**, tales como cambios en precios, regulación, condiciones del mercado eléctrico o del mercado de gas; entre otros. Los **riesgos materiales relevantes identificados** en dichos procesos se reportan de forma trimestral al Consejo de Administración de Balam Administradora.

En el caso de la Serie B, el **Comité Directivo de Ciudad Mayakoba** revisa los riesgos a nivel proyecto y los reporta a Vouching México, como administrador de la Serie B, **con una periodicidad trimestral**. Si bien estos riesgos no se reportan necesariamente bajo una categoría climática específica, algunos de ellos pueden estar relacionados con el clima en la medida en que resultan relevantes para el proyecto. Los riesgos relevantes son revisados por Vouching México y reportados al **Comité Técnico de la Serie**, también de forma trimestral.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD contará con un análisis anual conjunto de **riesgos y oportunidades en materia de cambio climático**, elaborado con apoyo de un consultor externo especializado. Este análisis permitirá consolidar, anualmente, una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables a las distintas series y activos subyacentes, y será **reportado anualmente a los Comités Técnicos de las Series**.

¿Cómo tiene en cuenta el órgano o los órganos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima al supervisar la estrategia de la Emisora, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, incluyendo si el órgano o los órganos han considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades? **S1.27.a.iv.1** **S2.6.a.iv.1**

En relación con la **supervisión de la estrategia de la entidad**, cuando se identifica un riesgo u oportunidad climática material, ya sea como parte del monitoreo ordinario de los activos o como resultado del análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, dicho elemento **se incorpora en los modelos financieros** mediante la actualización de los supuestos relevantes. Estos modelos financieros constituyen una **herramienta relevante para la supervisión del desempeño de las series y para la toma de decisiones estratégicas** relacionadas con los activos, incluyendo decisiones sobre operación, mitigación, valuación o eventual desinversión.

Respecto de las **decisiones sobre transacciones importantes**, durante el proceso de inversión de los activos de la **Serie A** se consideraron riesgos relevantes como parte de los procesos de debida diligencia legal, técnica, financiera, ambiental y social. En dichos análisis se identificaron **riesgos relacionados con el clima**, aunque no necesariamente bajo una categoría climática independiente. Actualmente, la serie se encuentra principalmente en una etapa de administración y monitoreo de las inversiones existentes, por lo que la consideración de estos riesgos **se concentra en el seguimiento de los activos del portafolio** más que en la evaluación activa de nuevas oportunidades de inversión. En el caso de la **Serie B**, al haberse constituido para realizar una **inversión única**, la decisión de inversión tuvo lugar al momento de su constitución, por lo que no ha existido con posterioridad un **proceso recurrente de evaluación y aprobación de transacciones** de esta naturaleza. No obstante, en su momento se llevó a cabo un **proceso de debida diligencia** sobre el activo, en el marco del cual se identificaron riesgos relevantes para la inversión. Dicha identificación **no contemplaba una categoría climática independiente**, si bien podía incluir riesgos de esta naturaleza en la medida en que resultaran relevantes para el negocio del proyecto.

En cuanto a los **procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas**, los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se integran dentro de los procesos ordinarios de identificación, evaluación, monitoreo y reporte de cada serie. En la Serie A, estos procesos incluyen el **monitoreo realizado por los equipos de operación y mantenimiento subcontratados**, así como el **seguimiento efectuado por el equipo de Balam Administradora**. Entre las cuestiones que se analizan se encuentran la actualización de estudios de viento, el análisis de precios, el seguimiento del mercado de gas, la regulación aplicable y otros supuestos relevantes del modelo financiero que puedan afectar la generación, los ingresos, los costos o el valor de los proyectos de energía.

En la Serie B, los riesgos se consideran dentro de las **categorías ordinarias de gestión del proyecto Ciudad Mayakoba**, conforme a su matriz de riesgos. Dicha matriz contempla una **categoría específica de riesgos físicos**, que incluye eventos como huracanes, inundaciones y tormentas, junto con sus medidas de mitigación y mecanismos de seguimiento. Asimismo, la estructura de la matriz permite que otros riesgos relacionados con el clima, puedan incorporarse dentro de las categorías correspondientes (legal/regulatorio, financiero, económico, tecnológico, etc.) conforme sean identificados en las revisiones periódicas del proyecto.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD contará con un **análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático**, elaborado con apoyo de un consultor externo especializado, cuyos resultados serán reportados anualmente a los Comités Técnicos de cada serie. Este análisis permitirá complementar los **mecanismos existentes de monitoreo y gestión de riesgos**, así como incorporar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición en la **supervisión de la estrategia del CKD y de sus series**.

*La forma en que el órgano o los órganos o la persona o personas supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima, y controlan los avances hacia la consecución de los objetivos (desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos", del presente informe) **S1.27.a.v.1** **S2.6.a.v.1***

Actualmente, el CKD no cuenta con **objetivos específicos definidos en relación con los riesgos y oportunidades vinculados al clima**. Hasta ahora, estos asuntos se han abordado principalmente **dentro de los procesos generales de identificación, evaluación, monitoreo y gestión de los activos y de las series**, en la medida en

que pudieran tener un impacto en su desempeño financiero.

A partir del presente ejercicio, el CKD está llevando a cabo un **análisis anual más estructurado de riesgos y oportunidades climáticos**, en el marco de los nuevos requerimientos de divulgación aplicables bajo la regulación de la CNBV. Como parte de este proceso, los administradores consideran necesario **definir y medir primero las métricas relevantes para el vehículo**, con el fin de contar con una línea base que permita evaluar la exposición climática del CKD.

Esta medición inicial permitirá valorar, con mayor fundamento, **qué objetivos climáticos específicos podrían resultar pertinentes**, y asegurar que, en caso de definirse, estén sustentados en información cuantitativa y cualitativa suficiente.

Una vez que se definan objetivos climáticos, estos se integrarán en el **proceso anual de análisis y seguimiento de riesgos y oportunidades del CKD**. El avance frente a dichos objetivos será reportado al Comité Técnico de cada serie, a fin de que este órgano pueda supervisar su evolución y, en su caso, valorar la necesidad de ajustes, medidas adicionales o actualizaciones conforme avance la gestión climática del vehículo.

¿Las métricas de desempeño relacionadas con la sostenibilidad y el clima se incluyen en las políticas de remuneración? **S1.27.a.v.3** **S2.6.a.v.3** **S2.29.g.i.2**

No

La forma en que se incluyen métricas de desempeño en las políticas de remuneración **S1.27.a.v.2** **S2.29.g.i.1** **S2.6.a.v.2**

Actualmente, los **esquemas de remuneración aplicables a Balam Administradora y a Vouching México, como administradores del CKD no incorporan métricas específicas** de desempeño vinculadas a riesgos u oportunidades relacionados con el clima. En el caso de Vouching México, no **existe remuneración alguna** asociada a su función como administrador.

En el caso de Balam Administradora, la remuneración se asocia principalmente al **desempeño general del vehículo y de sus inversiones**. En particular, el componente más relevante de dicha remuneración es de **carácter variable y está determinado por el retorno obtenido por los inversionistas**. En consecuencia, si bien no **existen métricas climáticas explícitas**, la gestión de los riesgos relacionados con el clima, al igual que la del resto de riesgos que pudieran comprometer el valor de las inversiones, constituye una prioridad para el Administrador, en la medida en que incide directamente sobre el retorno del que depende su remuneración.

La gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima

En el papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad y el clima ¿La función se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité a nivel de dirección? **S1.27.b.i.2** **S2.6.b.i.2**

No

La forma en que se ejerce la supervisión del papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, controles y procedimientos utilizados para monitorear, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades **S1.27.b.i.1** **S2.6.b.i.1**

Actualmente, la supervisión y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima no se encuentra delegada formalmente en un **cargo específico de la dirección ni en un comité a nivel de dirección** dedicado exclusivamente a asuntos climáticos a nivel del CKD.

No obstante, dichas funciones se integran en la **estructura ordinaria de gestión de cada serie**. En la Serie A, Balam Administradora, a través de su Consejo de Administración y equipo interno, coordina la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relevantes, con apoyo de los equipos de operación y mantenimiento subcontratados y, según corresponda, de asesores externos. En la Serie B, considerando que existe un único activo subyacente, Ciudad Mayakoba, la identificación y evaluación inicial de riesgos se realiza principalmente a nivel del proyecto, a través de su **Comité Directivo y equipos de gestión**, incluyendo capacidades ESG. Vouching México, en su calidad de Administrador Único de la Serie B, revisa la información relevante y la reporta al Comité Técnico de la serie cuando corresponde.

Por tanto, la función no está delegada en un **cargo específico de la dirección ni en un comité a nivel de dirección**, sino distribuida entre los administradores de cada serie, los equipos de gestión de los activos subyacentes y, en última instancia, los Comités Técnicos de las series para la supervisión de riesgos materiales que puedan afectar al fideicomiso.

¿La gerencia utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima? **S1.27.b.ii.2** **S2.6.b.ii.2**

Sí

La forma en que se integran los controles y procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y las oportunidades con otras funciones internas **S1.27.b.ii.1** **S2.6.b.ii.1**

La gerencia utiliza **controles y procedimientos ordinarios para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima**.

Durante la etapa de operación y monitoreo, la Serie A cuenta con controles asociados al **seguimiento continuo de los proyectos**, incluyendo el monitoreo por parte de los equipos de operación y mantenimiento, así como el **seguimiento efectuado por el equipo de Balam Administradora**. Cuando se identifican riesgos materiales, estos se reportan al Consejo de Administración del Administrador, y se incorporan en los modelos financieros de la serie. En la Serie B, la **supervisión de riesgos** se apoya en los **controles y procedimientos del proyecto Ciudad Mayakoba**, como el Protocolo de Atención General a Riesgos que contempla la revisión por parte de Vouching México, como Administrador de la Serie B, y su reporte al Comité Técnico de la serie cuando resultan materiales.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD contará con un análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático, elaborado con apoyo de un consultor externo especializado. Este análisis funcionará como un **procedimiento adicional para consolidar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables al CKD**, y sus resultados serán reportados anualmente a los Comités Técnicos de las Series.

Estrategia

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la Emisora

Explicar cómo define la Emisora el "corto plazo", el "medio plazo" y el "largo plazo" y cómo se vinculan estas definiciones a los horizontes de planificación utilizados por la entidad para la toma de decisiones estratégicas **S1.30.c.2**
S2.10.d.2

La entidad define sus **horizontes temporales a nivel CKD**, pero anclados en la **vida útil y el perfil de riesgo de los proyectos subyacentes**, y no en la vida jurídica del vehículo. Este enfoque responde a que un análisis de riesgos y oportunidades climáticos centrado únicamente en la duración contractual del CKD subestimaría los riesgos relevantes. Los activos, plantas de generación renovable y desarrollo inmobiliario, tienen **vidas útiles y ciclos de riesgo que se extienden considerablemente más allá del plazo de vida del vehículo**. Analizar los riesgos climáticos únicamente dentro del horizonte de vida del CKD dejaría fuera riesgos relevantes cuya **materialización o acumulación ocurre en plazos más largos**, por lo que la entidad extiende su análisis a los horizontes de los propios activos en lugar de limitarlo a la duración contractual del vehículo.

Dado que la vida útil de los **activos subyacentes difiere según su naturaleza**, aproximadamente 30 años para los proyectos de generación renovable de la Serie A y hasta 50 años para el desarrollo inmobiliario de la Serie B, la entidad define el **horizonte de largo plazo a nivel CKD hasta los 50 años**, de forma que cubra el rango completo de vida útil de todos los activos del portafolio:

·**Corto plazo**: 1 a 10 años. Horizonte relevante para **decisiones operativas inmediatas** y para la **ventana de desinversión de la Serie A** (vencimiento en septiembre de 2027), así como para el **seguimiento de riesgos y oportunidades** cuyo efecto sobre el valor de los activos puede observarse de forma más inmediata.

·**Medio plazo**: 10 a 20 años. Horizonte relevante para **el seguimiento de riesgos de naturaleza gradual o estructural**, como riesgos físicos crónicos y de transición regulatoria, cuya evolución se evalúa a lo largo del tiempo más que en un punto único.

·**Largo plazo**: 20 a 50 años. Horizonte relevante para **el seguimiento de riesgos de desarrollo más extendido en el tiempo**, ajustado a la vida útil de los activos del CKD (~30 años para los activos de energía renovable y ~50 años para el desarrollo inmobiliario).

Esta definición unificada no implica que el CKD vaya a mantener la propiedad de los activos durante todo el horizonte de largo plazo; refleja que el **valor de los activos**, y por tanto el valor que el CKD puede capturar en su desinversión, puede verse influido por **riesgos y oportunidades cuya naturaleza es de desarrollo gradual o extendido en el tiempo**, por lo que se incorporan al análisis independientemente de la fecha de terminación del vehículo.

Modelo de negocio y cadena de valor

Descripción de los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la Emisora **S1.32.a.1** **S2.13.a.1**

El CKD genera valor mediante la **adquisición, administración y eventual desinversión de participaciones en activos** agrupados en dos series con modelos de negocio y cadenas de valor de naturaleza distinta: la Serie A, con tres proyectos de **generación de energía renovable**, y la Serie B, con un proyecto de **desarrollo inmobiliario**. Los riesgos y oportunidades climáticos identificados como materiales no inciden sobre el CKD como vehículo de inversión de forma directa, sino a través de su efecto sobre el **modelo de negocio y la cadena de valor operativa de cada uno de estos segmentos**. Esto se traduce en el CKD por dos vías: el **flujo de caja distribuible a los tenedores durante la vida del vehículo**, que depende del desempeño operativo de los proyectos subyacentes, y el **valor de los activos al momento de la desinversión**, que determina la ganancia de capital capturada al final de

la vida del CKD.

Serie A — Generación de energía renovable

El modelo de negocio de la Serie A depende de **cuatro eslabones críticos de la cadena de valor**: la disponibilidad del recurso natural (sol y viento), la integridad física de la infraestructura de generación, la capacidad del sistema eléctrico para evacuar y remunerar la energía generada, y el marco regulatorio bajo el cual se comercializa esa energía.

Sobre el primer eslabón, el **cambio climático introduce variabilidad estructural en el recurso eólico del Istmo de Tehuantepec**, con ciclos plurianuales cuya duración y amplitud pueden verse alteradas.

Sobre la **integridad física de la infraestructura**, los activos están expuestos, como cualquier activo físico, a riesgos climáticos agudos, en particular, tormentas eléctricas en la zona eólica del Istmo de Tehuantepec, que pueden dañar equipos y afectar la disponibilidad técnica de la planta.

Sobre el tercer eslabón, la **capacidad del sistema para evacuar y remunerar la energía generada** está expuesta por dos vías: la **operación forzosa de plantas de CFE** genera **congestión en la red de transmisión**, agravada por la estacionalidad de la demanda durante el año y su variabilidad, lo que erosiona el **precio marginal local** en los nodos de inyección renovable y reduce el ingreso obtenido por la energía efectivamente inyectada; y la **disponibilidad de refacciones críticas de la cadena de suministro global de equipos** (paneles, inversores, palas), cuyo riesgo dominante es de plazo más que de costo dada la fase operativa de los activos, ante presiones de transición climática sobre los fabricantes.

Sobre el cuarto eslabón, el marco regulatorio bajo el cual se comercializa la energía expone a dos de los tres activos, que dependen del **régimen de autoabastecimiento legado**, a una **doble presión regulatoria**: la **falta de aprobación por parte de la autoridad de solicitudes de incorporación de nuevas cargas**, a pesar de que la normativa le obliga a resolver sobre ellas, riesgo ya materializado en uno de los proyectos; y la presión regulatoria progresiva sobre los **costos de porteo del esquema**, que erosiona su viabilidad económica.

Como contrapeso, el **modelo de negocio de la Serie A** se beneficia de varias ventajas, dos de ellas estructurales: el **aislamiento frente a la volatilidad de precios de combustibles fósiles y carbon pricing**, y el **posicionamiento climático de los activos** como generadores limpios. Este segundo beneficio es multifacético: fortalece el atractivo frente a inversionistas y clientes corporativos con metas de descarbonización, amplía el universo de compradores potenciales al momento de la desinversión, y puede traducirse en mejores condiciones de financiamiento verde y ESG. A esto se suma una **oportunidad adicional de creación de valor**, que requiere de inversión activa: el **repowering la modernización tecnológica de los componentes del activo eólico**, que incrementaría la producción de energía sin requerir nueva superficie de suelo.

Serie B — Desarrollo inmobiliario

El modelo de negocio de la Serie B depende de una cadena de valor que va desde la **urbanización del predio hasta la venta de producto residencial a clientes finales**, y es estructuralmente dependiente de la **salud del corredor turístico Cancún-Tulum** como motor de demanda.

La cadena de valor está expuesta, en su **etapa de desarrollo y construcción**, a un **marco regulatorio climático en endurecimiento progresivo** (autorizaciones ambientales, códigos de construcción, *carbon pricing* en materiales), así como a **exigencias climáticas y ESG crecientes** por parte de financiadores e inversionistas en las condiciones de acceso y costo del financiamiento del proyecto. Dada la fase avanzada del proyecto y su reducida obra pendiente, buena parte de ambos efectos recae sobre los **sub-desarrolladores responsables** de dicha construcción, y en última instancia se traslada a los **condóminos vía el precio de venta de las unidades**. No obstante, se mantiene como riesgo material, ya que, estos efectos, aunque indirectos, podrían terminar impactando al CKD.

En su **etapa de comercialización**, el modelo de negocio se ve impactado por el **acceso de los compradores finales a financiamiento hipotecario** expuesto a un **endurecimiento progresivo de criterios climáticos y ESG**: los bancos hipotecarios pueden restringir condiciones de financiamiento residencial en zonas *climate-exposed*. Si bien este efecto **recae en primer término sobre los sub-desarrolladores**, una menor capacidad de los compradores finales para acceder a crédito puede acabar impactando al CKD.

En su **etapa de operación**, el activo y su entorno regional están expuestos a **riesgos crónicos y agudos que inciden tanto sobre el predio como sobre el atractivo del corredor turístico del que depende la demanda**: alteración estructural del ciclo hídrico, aumento del nivel del mar, huracanes, calentamiento del mar, e incendios forestales asociados al patrón post-huracán. Estos riesgos afectan al **modelo de negocio por dos vías**: el **deterioro directo de activos e infraestructura del proyecto**, y el **deterioro del atractivo turístico regional** del que depende la demanda residencial.

En esta etapa, se suman las mismas **exigencias climáticas y ESG crecientes de financiadores e inversionistas** para el Desarrollador Maestro que, ante una **eventual necesidad de financiamiento adicional** durante la operación del proyecto, podrían condicionar igualmente el acceso y el costo de dicho financiamiento. Finalmente, estas mismas exigencias alcanzan también al **CKD**: de cara a una **eventual desinversión de la Serie B**, los inversionistas que participen en dicha operación evaluarán cada vez más el desempeño climático del activo.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la Emisora, los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima **S1.32.b.1** **S2.13.b.1**

La **concentración de riesgos y oportunidades climáticos en el CKD** responde directamente al **peso relativo de cada proyecto y sector dentro del portafolio**. A nivel sectorial, la entidad considera material tanto a la **generación de energía renovable** (29.75% del CKD) como al **desarrollo inmobiliario** (70.25% del CKD), conforme al criterio de materialidad aplicado en el análisis, por lo que ambos sectores concentran riesgos y oportunidades relevantes para la entidad.

Dentro de la Serie A, la **concentración no es homogénea entre los tres activos**: únicamente el **proyecto eólico** se considera material de forma individual por el peso que representa dentro del CKD, mientras que los dos proyectos solares no alcanzan ese nivel de forma individual. Esto explica por qué varios **riesgos de transición identificados** en el análisis (CELs, potencia firme reconocida, canibalización de precios solares) **no resultaron materiales a nivel CKD**: afectan de forma directa únicamente a uno de los **proyectos solares**, no material por peso individual. Esto se debe a que dicho proyecto está **expuesto a mercado abierto**, a diferencia del resto de los activos, que operan bajo el régimen de autoabastecimiento legado y permanecen protegidos frente a estos riesgos. Asimismo, al no **compartir región geográfica ninguno** de los tres proyectos, los **riesgos físicos materiales** de la Serie A se concentran, nuevamente, en el único proyecto material a nivel individual: el eólico, ubicado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Dentro de la Serie B, la **concentración es de un único activo**: Ciudad Mayakoba representa la **totalidad del peso de la serie** y el **70.25% del CKD consolidado**. La Serie B no cuenta con ningún **efecto de diversificación**: cualquier riesgo físico o de transición que afecte al sector o a la región en la que se encuentra impacta de forma directa sobre la totalidad del activo inmobiliario y por lo tanto sobre el CKD.

Estrategia y toma de decisiones

Los cambios actuales y previstos en el modelo de negocio de la Emisora, incluida su asignación de recursos, para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima **S2.14.a.i.1**

Dado que el CKD ya **ha invertido el 100% de sus compromisos** y la totalidad de los activos de ambas series se encuentra en fase operativa, **no se prevén cambios en la estrategia general del fondo.**

La **gestión de los riesgos y oportunidades climáticos** identificados se articula, en consecuencia, a **nivel de cada proyecto y serie**, a través de **decisiones de asignación de recursos y ajustes comerciales o estratégicos** específicos a la naturaleza y exposición de cada activo. Estos se describen en las siguientes preguntas.

Los esfuerzos directos actuales y previstos de reducción o adaptación **S2.14.a.ii.1**

Con respecto a la serie A:

Únicamente uno de los proyectos solares está materialmente expuesto a la **erosión del precio marginal local por congestión de red**, al ser el único activo que vende la totalidad de su energía en el mercado eléctrico mayorista. Si bien un segundo proyecto solar también está expuesto por la vía de sus excedentes bajo el esquema de autoabastecimiento, dicha exposición es de menor magnitud al no depender de la totalidad de su generación.

Frente a esta exposición, para el proyecto en mercado mayorista, la entidad evalúa la migración hacia contratos de compraventa de energía a precio fijo de largo plazo (PPA) como respuesta estructural al riesgo de precio. La entidad se encuentra en búsqueda activa de un PPA que cubra la totalidad de su energía. Como complemento al PPA, la entidad evalúa contratos de cobertura financiera (*hedge*) sobre el precio del nodo, que mitigarían el mismo riesgo por una vía distinta. En caso de no concretarse el PPA, la entidad avanzaría con la hibridación de dicha planta mediante baterías, actualmente en fase de valoración, lo que además permitiría explorar la participación en subastas o mecanismos de servicios conexos del MEM para monetizar la flexibilidad del activo.

De forma adicional, aplicable a los dos activos, la entidad monitorea internamente el precio del gas natural en Texas como principal proxy del comportamiento futuro del precio marginal en México, y ajustó el modelo financiero de los proyectos en el cuarto trimestre de 2025: en el caso de Camargo, tanto en volumen como en precio; y en el caso de Laguna, en precio, en relación con el excedente de energía vendido a CFE. En ambos casos, se sustituyó la curva original de Mercados Energéticos 2025 por una que refleja los precios bajos observados en el nodo, bajo una política de ajuste solo a la baja dentro del año en curso. Asimismo, la entidad da seguimiento ante el CENACE para la ejecución de los planes de mejora de la red de transmisión (Plan de Expansión de la Red Nacional de Transmisión 2025-2030), así como la normalización de los niveles de despacho de plantas fuera del orden de mérito económico, ambos como medidas estructurales para atender la causa regulatoria de la congestión de red que origina este riesgo.

Frente a la **presión regulatoria sobre los costos de porte del régimen de autoabastecimiento**, que expone a dos de los proyectos de esta serie, la entidad ha sostenido una defensa judicial activa frente a los intentos regulatorios pasados de incrementar estos costos, con resultado favorable en la totalidad de los casos litigados hasta la fecha. Actualmente, la entidad se encuentra analizando de forma detallada el potencial impacto de la nueva metodología de costos de porte sobre los proyectos. Los contratos de suministro de energía cuentan con cláusulas de cambio de ley, que ayudarían a mitigar el impacto derivado de este incremento en los costos de porte. En este mismo contexto, la entidad está evaluando si conviene o no migrar voluntariamente una porción de la capacidad de dichos proyectos hacia contratos de compraventa de energía (PPA) corporativos en el mercado abierto, fuera del régimen de autoabastecimiento, como forma de reducir gradualmente su exposición conjunta a este riesgo.

Frente a la **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento**, la entidad mantiene **comunicación abierta con las autoridades**, a través de los socios autoabastecidos y las distintas asociaciones sectoriales, con el objetivo de sensibilizarlas sobre la importancia de resolver oportunamente este tipo de solicitudes de aprobación.

Frente a la **variabilidad del recurso eólico en el Istmo de Tehuantepec**, la entidad da seguimiento activo al

comportamiento del recurso mediante actualizaciones periódicas del estudio de ciclos de viento elaborado por DNV, lo que le permite anticipar e incorporar de forma oportuna en su planeación financiera la evolución de los ciclos plurianuales característicos de la región. La actualización más reciente, de enero de 2025, permitió identificar a tiempo el ciclo bajo de viento actualmente en curso e incorporar el correspondiente ajuste en el modelo financiero del proyecto eólico, asegurando que las proyecciones del activo reflejen con precisión las condiciones observadas del recurso.

Frente al **riesgo de disponibilidad de refacciones críticas en la cadena de suministro** y frente al **riesgo de daño por rayos y tormentas** eléctricas sobre la infraestructura eólica, la gestión se apoya en cobertura de seguros, de indisponibilidad operativa en el primer caso, y de daño material y pérdida de beneficios en el segundo; junto con monitoreo continuo de la operación (24/7), que permite identificar oportunamente cualquier incidencia, activar el mantenimiento correspondiente y documentar cada evento en los informes de O&M correspondientes. De forma adicional, la entidad revisa periódicamente los protocolos de actuación con el proveedor de O&M para ambos riesgos.

Específicamente frente al **riesgo de daño por rayos y tormentas eléctricas**, la entidad además evalúa reforzar los sistemas de protección contra rayos de los aerogeneradores, cuenta con los recambios necesarios en el caso de acaecimiento de estos eventos, y revisa periódicamente los términos de la póliza de seguro frente a la evolución de la frecuencia e intensidad de tormentas eléctricas en la región.

Específicamente frente al **riesgo de costos y disponibilidad de equipos de reemplazo y huella incorporada en la cadena de suministro**, la entidad evalúa además diversificar su base de proveedores para reducir la dependencia de una cadena concentrada en pocas geografías, implementar mantenimiento predictivo que anticipe necesidades de refacción antes de que ocurra una falla, y la compra de refacciones adicionales (para reducir el tiempo de respuesta ante una eventual indisponibilidad).

Frente al **repowering y modernización tecnológica de activos eólicos**, la entidad prevé evaluar, cuando se aproxime el fin de la vida útil de los equipos (20-30 años), la viabilidad de un *repowering* de los equipos principales de la planta, sujeto a que sea posible extender la duración del permiso de generación y a la autorización correspondiente de las autoridades.

Frente a la **oportunidad de reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y carbon pricing**, la entidad evalúa cuantificar y documentar el ahorro relativo frente a activos térmicos comparables, para utilizarlo como argumento de valuación en el proceso de desinversión de la Serie A.

Frente a la **oportunidad de generación de valor a partir de emisiones evitadas y posicionamiento climático del activo**, la entidad evalúa definir una estrategia de comunicación de este posicionamiento hacia potenciales compradores de cara al proceso de desinversión de la Serie A. Adicionalmente, en los proyectos bajo régimen de autoabastecimiento, la entidad monetiza IRECs en los casos en que los contratos vigentes lo permiten.

Con respecto a la serie B:

Frente al **aumento del nivel del mar y frente al cambio crónico en los patrones de precipitación y evapotranspiración**, que comparten un mismo canal de transmisión sobre el acuífero kárstico del proyecto, la entidad gestiona la disponibilidad de agua dulce a través de un sistema que incluye: pozos de extracción de agua salobre con tratamiento por ósmosis inversa; un sistema de drenaje pluvial mediante pozos de infiltración equipados con cajas colectoras simples y rejillas metálicas, con vialidades permeables que favorecen la infiltración al acuífero; tres cisternas subterráneas de almacenamiento con capacidad conjunta de 90,000 litros (la primera en operación, la segunda en construcción, y la tercera sujeta al avance del proyecto); y un subprograma formal de monitoreo de calidad de agua subterránea dentro del Sistema de Manejo y Gestión Ambiental (SMGA). Como esfuerzo previsto, la entidad contempla establecer un monitoreo periódico de la profundidad de la interfaz salina del acuífero, con el fin de anticipar su posible migración.

Frente a **huracanes y tormentas tropicales**, la entidad cuenta con un Programa de Seguridad y Atención a Contingencias, con subprogramas específicos de salud y seguridad, y de prevención y manejo de contingencias. Este programa incluye capacitación previa a cada temporada de huracanes, seguimiento activo a fuentes oficiales de información meteorológica con emisión de boletines internos ante eventos relevantes, monitoreo permanente de las zonas de mayor exposición, y estrategias de mantenimiento y restauración ante eventos severos, entre otros.

Frente al **riesgo de fire weather sostenido y su patrón asociado post-huracán**, la entidad mantiene vigilancia activa durante la temporada de incendios forestales a través de su Comité de Seguridad, con un protocolo documentado para la atención de este tipo de incidentes. Como esfuerzo previsto, la entidad contempla definir un protocolo específico de continuidad operativa post-huracán, orientado al retiro de biomasa para reducir el riesgo de incendio posterior.

Frente al **calentamiento del mar y la degradación de ecosistemas marinos regionales**, dado que estos fenómenos ocurren fuera del predio y responden a dinámicas oceánicas y regionales, la entidad no gestiona estos hazards de forma directa.

Los esfuerzos indirectos actuales y previstos de reducción o adaptación **S2.14.a.iii.1**

Con respecto a la serie A:

Todos los **esfuerzos realizados** por la Serie A con respecto a la **gestión de sus riesgos y oportunidades climáticos**, son **esfuerzos directos**, liderados por la administración del CKD. Si bien el **Operador y Mantenedor de cada activo ejecuta estos esfuerzos**, e involucra en ellos a terceros adicionales, como a los **proveedores de O&M**, su decisión y liderazgo corresponden a la administración del CKD, por lo que se consideran esfuerzos directos. A la fecha, no se han identificado **esfuerzos indirectos relevantes**, es decir, acciones desarrolladas de forma autónoma por terceros en la cadena de valor de la Serie A orientadas a mitigar los riesgos u oportunidades climáticos identificados.

Con respecto a la serie B:

Los esfuerzos descritos en la sección anterior son **esfuerzos directos**, liderados por la administración del CKD. Si bien el **Desarrollador Maestro (Ciudad de Mayakoba) es quien ejecuta estos esfuerzos**, e involucra en ellos a terceros adicionales, su decisión y liderazgo corresponden a la administración del CKD, por lo que se consideran esfuerzos directos.

Adicionalmente, frente al **aumento del nivel del mar y frente al cambio crónico en los patrones de precipitación y evapotranspiración**, que comparten un mismo canal de transmisión sobre el acuífero kárstico del proyecto, la entidad prevé, como esfuerzo indirecto, promover ante los **sub-desarrolladores** la **extensión de soluciones actuales u otras soluciones** equivalentes.

Frente al **endurecimiento de la regulación climática aplicable al proyecto, a las mayores exigencias ESG y climáticas de financiadores, y al endurecimiento de estándares hipotecarios en zonas climate-exposed**, la entidad prevé, como esfuerzo indirecto, dar seguimiento activo a la evolución de estos tres frentes y sensibilizar a los sub-desarrolladores sobre sus efectos potenciales, con el fin de que puedan anticiparlos y gestionarlos dentro de su propia planeación. Adicionalmente, el diseño de los macrolotes ya incorpora desde su **concepción original algunos criterios alineados con estas exigencias** —energía solar residencial, aprovechamiento de agua pluvial, ventilación cruzada y sistemas ahorradores de agua y energía—, lo que posiciona favorablemente al proyecto frente a estándares de sostenibilidad cada vez más exigentes entre financiadores e inversionistas.

Planes de transición relacionado con la sostenibilidad y el clima que tenga la Emisora, incluida la información sobre los supuestos clave utilizados en el desarrollo de su plan de transición, y las dependencias en las que se basa el plan

de transición de la Emisora **S2.14.a.iv.1**

A la fecha, la entidad no cuenta con un **plan de transición climática formal**, entendido como un documento con metas cuantificadas de reducción de emisiones, línea base, cronograma y asignación de capital específica para dicho fin. La gestión de los riesgos y oportunidades climáticos se realiza, en cambio, a través de las **acciones de mitigación y adaptación** descritas anteriormente para cada proyecto y serie, definidas de forma específica a la naturaleza y exposición de cada activo.

¿Cómo prevé la Emisora alcanzar cualquier objetivo relacionado con la sostenibilidad y el clima, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero, descrito de conformidad con los desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe? **S2.14.a.v.1**

A la fecha, la entidad **no ha definido objetivos relacionados con el clima**. La entidad se encuentra actualmente **en fase de medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero**. La entidad ha optado por esperar a contar con esta información antes de definir objetivos, con el fin de que estos **sean realistas y estén fundamentados en datos propios verificables**, en lugar de establecerse de forma preliminar sin una línea base consolidada. En consecuencia, no aplica en este momento una descripción de cómo la entidad prevé alcanzar dichos objetivos.

Forma en que la Emisora está dotando de recursos a las actividades reveladas en su estrategia y toma de decisiones, así como sus planes de seguir haciéndolo **S2.14.b.1**

La **asignación de recursos hacia la gestión de riesgos y oportunidades climáticos** se atiende dentro de los **presupuestos operativos ordinarios** de cada proyecto, sin una asignación de recursos diferenciada o cuantificada específicamente para este fin. La entidad prevé mantener este mismo enfoque mientras no surjan cambios que justifiquen una asignación de recursos diferenciada.

Progresos realizados en relación con los planes que la Emisora haya revelado en periodos anteriores sobre los que se informa, incluida la información cuantitativa y cualitativa **S1.33.b.1** **S2.14.c.1**

La entidad se acoge al **alivio de transición previsto en la NIIF S1**, que permite **no revelar información comparativa relacionada con sostenibilidad** en el primer periodo de aplicación de las Normas NIIF de Sostenibilidad.

Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo

Efectos financieros actuales

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa? **S1.35.a.1** **S2.16.a.2**

Ningún **riesgo u oportunidad relacionado con el clima** ha afectado la **situación financiera del CKD** durante el periodo sobre el que se informa. Si bien algunos han tenido efectos observables sobre el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de determinados proyectos de la Serie A durante el periodo, ninguno se ha traducido en un **ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos del CKD** reflejado en su situación financiera.

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa? [S1.35.a.1](#) [S2.16.a.2](#)

Con respecto a la serie A:

Durante el periodo sobre el que se informa, **tres de los riesgos climáticos identificados para la Serie A** han tenido un **efecto observable en el rendimiento financiero del CKD**: el cambio en patrones de viento y recurso eólico, la congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable, y la restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

En el primer caso, el proyecto eólico del CKD **registró menores ingresos** por venta de energía en el periodo, derivados de una **menor generación real** frente a lo originalmente proyectado, como consecuencia del **ciclo bajo de viento** actualmente vigente en el Istmo de Tehuantepec, identificado por el estudio de recurso eólico elaborado por DNV en enero 2025.

En el segundo caso, uno de los proyectos solares del CKD, el que opera bajo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), registró **menores ingresos de energía** en el periodo (2025) y en la **proyección** (2026), como consecuencia de un **precio marginal local del nodo más bajo de lo proyectado originalmente, derivado, en parte, de la congestión de red por operación forzosa de plantas de CFE**. A este mismo riesgo se suma el efecto sobre otro de los activos renovables del CKD, cuyos ingresos por la **venta de excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento** también se ven reducidos por la misma causa, al calcularse dicho excedente como porcentaje del precio marginal local del nodo.

En el tercer caso, uno de los proyectos bajo régimen de autoabastecimiento registró una **reducción en sus ingresos proyectados**, derivada de la **negativa de la autoridad regulatoria a incorporar al permiso las nuevas cargas solicitadas** por uno de sus socios autoabastecidos, lo que impidió que su consumo escalara al 100% previsto. Este efecto fue incorporado por la entidad en el ajuste del modelo financiero del proyecto durante el resto de la duración de su contrato de suministro de energía. No se identificó un impacto material por este riesgo en el otro proyecto de la Serie A bajo el mismo régimen.

Al tratarse de activos operativos de la Serie A, la **menor generación de ingresos** registrada en los tres proyectos ya sea por menor volumen de energía generada o vendida o por menor precio de venta, se traslada de **forma directa al rendimiento financiero** consolidado del CKD.

El resto de los riesgos y oportunidades identificados para la Serie A **no han tenido**, a la fecha, un **efecto observable sobre el rendimiento financiero del periodo**.

Con respecto a la serie B:

Ninguno de los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie B ha afectado el rendimiento financiero del CKD durante el periodo sobre el que se informa. Los **riesgos físicos agudos** no se materializaron durante el periodo, los **riesgos físicos crónicos** son de manifestación gradual y no se registraron efectos financieros atribuibles a ellos, y los **riesgos de transición** identificados tampoco han derivado, a la fecha, en efectos sobre los ingresos o costos de la Serie B.

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad han afectado a sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa? [S1.35.a.1](#) [S2.16.a.2](#)

Con respecto a la serie A:

Durante el periodo sobre el que se informa, los mismos tres riesgos climáticos identificados para la Serie A que afectaron el rendimiento financiero del CKD han tenido también un **efecto observable en sus flujos de efectivo**: el

cambio en patrones de viento y recurso eólico, la congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable, y la restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

En el primer caso, la **menor generación de energía del proyecto eólico** del CKD se traduce en **menor efectivo cobrado** por el mismo respecto a lo originalmente proyectado, al haber menos MWh disponibles para facturar bajo los contratos vigentes. Se ajustó a la baja la **generación de 2025 en el modelo financiero** del proyecto para reflejar este ciclo bajo de viento.

En el segundo caso, la **caída de ingresos** derivada del menor precio marginal local del nodo se traduce en **menor efectivo real cobrado por dos de los tres proyectos renovables** del CKD: en el caso del proyecto solar que opera bajo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), por la venta de la totalidad de su energía a dicho precio; y en el caso del otro activo, por la venta de sus excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento, calculados como porcentaje del mismo precio marginal local del nodo.

En el tercer caso, la **reducción de ingresos proyectados** de uno de los proyectos bajo régimen de autoabastecimiento, derivada de la **negativa de la autoridad regulatoria a incorporar nuevas cargas al permiso**, se tradujo en **menor efectivo real cobrado** por el proyecto durante el periodo, respecto a lo que originalmente se esperaba cobrar.

Al tratarse de activos operativos de la Serie A, la **menor entrada de efectivo** registrada en los tres proyectos ya sea por menor volumen de energía generada o vendida o por menor precio de venta, se traslada de forma directa a los flujos de efectivo consolidados del CKD.

El resto de los riesgos y oportunidades identificados para la Serie A **no han tenido**, a la fecha, un **efecto observable sobre los flujos de efectivo** del periodo.

Con respecto a la serie B:

Ninguno de los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie B ha afectado los flujos de efectivo del CKD durante el periodo sobre el que se informa. Los **riesgos físicos agudos** no se materializaron durante el periodo, los **riesgos físicos crónicos** son de manifestación gradual y no se registraron eventos ni efectos financieros atribuibles a ellos, y los **riesgos de transición** identificados tampoco han derivado, a la fecha, en efectos sobre el efectivo cobrado o pagado por la Serie B.

Efectos financieros previstos

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

S1.35.b.1 **S2.16.b.1**

Con respecto a la serie A:

De los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie A, la entidad considera que no existe un **riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados**, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa.

Con respecto a la serie B:

De los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie B, la entidad considera que existe un **riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados**, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa, derivado del riesgo: **huracanes y**

tormentas tropicales. Se trata de un **riesgo físico agudo con una probabilidad de ocurrencia anual relevante**, dada la ubicación del proyecto en la Riviera Maya y la recurrencia histórica de este tipo de eventos en la región. De materializarse un evento severo durante el próximo periodo, este podría ocasionar daños a la infraestructura y a las obras de urbanización del desarrollo, con el consecuente efecto sobre el valor en libros de los activos del CKD.

Efectos financieros previstos

Efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades

¿Cómo se espera que cambie su situación financiera a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima? [S1.35.c.1](#) [S2.16.c.1](#)

Corto plazo

La entidad **no espera un cambio en la situación financiera** de los proyectos en ninguno de los horizontes temporales considerados, dada la estrategia de gestión activa desplegada frente a cada uno de los riesgos y oportunidades identificados, descrita en las secciones anteriores de este informe.

No obstante, cabe destacar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en **función de la vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre la **situación financiera del CKD** como tal se **concentra en el corto plazo**, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para la situación financiera del CKD.

Mediano plazo

La entidad **no espera un cambio en la situación financiera** de los proyectos en ninguno de los horizontes temporales considerados, dada la estrategia de gestión activa desplegada frente a cada uno de los riesgos y oportunidades identificados, descrita en las secciones anteriores de este informe.

No obstante, cabe destacar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en **función de la vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre la **situación financiera del CKD** como tal se **concentra en el corto plazo**, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para la situación financiera del CKD.

Largo plazo

La entidad **no espera un cambio en la situación financiera** de los proyectos en ninguno de los horizontes temporales considerados, dada la estrategia de gestión activa desplegada frente a cada uno de los riesgos y oportunidades identificados, descrita en las secciones anteriores de este informe.

No obstante, cabe destacar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en **función de la vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto

sobre la **situación financiera del CKD** como tal se **concentra en el corto plazo**, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para la situación financiera del CKD.

¿Cómo se espera que cambie su rendimiento financiero a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima? [S1.35.d.1](#) [S2.16.d.1](#)

Corto plazo

El **rendimiento financiero** del CKD se ha visto afectado en **el corto plazo**, por condiciones relativas a las Serie A que generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable, y la **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento**.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la entidad **no espera un cambio significativo en el rendimiento financiero de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre el rendimiento financiero del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para el rendimiento financiero del CKD.

Mediano plazo

El **rendimiento financiero** del CKD se ha visto afectado en **el corto plazo**, por condiciones relativas a las Serie A que generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable, y la **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento**.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la entidad **no espera un cambio significativo en el rendimiento financiero de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre el rendimiento financiero del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para el rendimiento financiero del CKD.

Largo plazo

El **rendimiento financiero** del CKD se ha visto afectado en **el corto plazo**, por condiciones relativas a las Serie A

que generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable, y la **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento**.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la entidad **no espera un cambio significativo en el rendimiento financiero de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre el rendimiento financiero del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para el rendimiento financiero del CKD.

¿Cómo se espera que cambien sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima? [S1.35.d.1](#) [S2.16.d.1](#)

Corto plazo

Los **flujos de efectivo** del CKD **se han visto afectados en el corto plazo** por condiciones relativas a la Serie A que ya generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: en concreto, el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable y la **restricción regulatoria** al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la **entidad no espera un cambio significativo en los flujos de efectivo de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los horizontes de corto, medio y largo plazo utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, el análisis de impacto sobre los flujos de efectivo del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para los flujos de efectivo del CKD.

Mediano plazo

Los **flujos de efectivo** del CKD **se han visto afectados en el corto plazo** por condiciones relativas a la Serie A que ya generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: en concreto, el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable y la **restricción regulatoria** al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la **entidad no espera un cambio significativo en los flujos de efectivo de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los horizontes de corto, medio y largo plazo utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, el análisis de impacto sobre los flujos de efectivo del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para los flujos de efectivo del CKD.

Largo plazo

Los **flujos de efectivo** del CKD **se han visto afectados en el corto plazo** por condiciones relativas a la Serie A que ya generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: en concreto, el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable y la **restricción regulatoria** al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la **entidad no espera un cambio significativo en los flujos de efectivo de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los horizontes de corto, medio y largo plazo utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, el análisis de impacto sobre los flujos de efectivo del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para los flujos de efectivo del CKD.

Resiliencia

Resiliencia climática

Evaluación de su resiliencia climática en la fecha de presentación incluidos los efectos identificados en el análisis del escenario relacionado con la sostenibilidad y el clima **S2.22.a.1**

A la fecha de este informe, la entidad no ha realizado un **análisis de escenarios climáticos formal**. Esto es consistente con el **principio de proporcionalidad** reconocido en la propia NIIF S1 (párrafos 37(b) y 39), conforme al cual la profundidad y el enfoque de las revelaciones deben ser acordes con las habilidades, capacidades y recursos disponibles para la entidad.

Un **análisis de escenarios climáticos formal** excede en esta etapa los recursos y capacidades con los que cuenta la entidad para su elaboración. En su lugar, la **evaluación de la resiliencia climática de la entidad** se apoya en el análisis cualitativo de riesgos y oportunidades desarrollado a lo largo de este informe, riesgo por riesgo, y en las medidas de mitigación y adaptación descritas para cada uno.

No obstante lo anterior, del **análisis cualitativo de riesgos y oportunidades climáticos** desarrollado en este informe se desprenden algunos elementos que apuntan a una **resiliencia razonable del modelo de negocio del CKD** frente al clima en su horizonte de tenencia actual. La cartera combina **activos de naturaleza distinta**, generación renovable diversificada por tecnología y geografía en la Serie A, y desarrollo inmobiliario en la Serie B; lo que limita la probabilidad de que un mismo hazard climático afecte de forma simultánea a la totalidad de los activos del CKD. Los **riesgos individuales con mayor potencial de impacto financiero** identificados a lo largo del

informe cuentan con **medidas de gestión activa** ya en curso o en desarrollo.

Áreas significativas de incertidumbre consideradas en la evaluación de la resiliencia climática **S2.22.a.1**

La **evaluación de resiliencia climática** presentada en este informe está sujeta a las siguientes áreas significativas de incertidumbre:

- la **ausencia de un análisis de escenarios climáticos formal**, lo que no permite evaluar los impactos de los riesgos y oportunidades bajo distintas trayectorias climáticas;
- la **incertidumbre inherente a la proyección de fenómenos físicos climáticos**, cuya frecuencia, intensidad y momento de ocurrencia no pueden anticiparse con precisión;
- la **dependencia de terceros** como sub-desarrolladores, en el caso de la Serie B, cuyas propias decisiones frente al clima no están bajo el control directo de la entidad;
- y la **evolución del marco regulatorio climático mexicano** cuyo ritmo y alcance final aún no están completamente definidos.

La capacidad de la entidad para ajustar o adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo

La capacidad de la entidad para ajustar o adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo

La capacidad de la entidad para ajustar o adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo **S2.22.a.1**

Corto plazo

La capacidad de la entidad para ajustar su estrategia frente al cambio climático se ejerce principalmente **a nivel de cada proyecto, dado que el CKD se encuentra 100% invertido** y sus **activos están en fase operativa**.

Corto plazo: En el corto plazo, la capacidad de adaptación se apoya en las **medidas de gestión específicas de cada proyecto** descritas a lo largo de este informe.

Mediano plazo

La capacidad de la entidad para ajustar su estrategia frente al cambio climático se ejerce principalmente **a nivel de cada proyecto, dado que el CKD se encuentra 100% invertido** y sus **activos están en fase operativa**.

Mediano plazo: En el medio y largo plazo, la capacidad de adaptación de la Serie A se sostiene en la **naturaleza modular de los activos de generación renovable**, que permiten incorporar mejoras tecnológicas incrementales sin requerir una transformación estructural del proyecto, como la eventual hibridación con almacenamiento, o la actualización de equipos conforme evoluciona la tecnología disponible. En la Serie B, la principal **palanca de adaptación en el medio y largo plazo** se apoya en su **capacidad de anticipar e influir en la evolución del marco regulatorio y de las prácticas del sector**. La entidad mantiene un **diálogo continuo y proactivo con las**

autoridades correspondientes, y participa activamente en asociaciones de cooperación empresarial como COPARMEX y la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI).

Largo plazo

La capacidad de la entidad para ajustar su estrategia frente al cambio climático se ejerce principalmente **a nivel de cada proyecto, dado que el CKD se encuentra 100% invertido** y sus **activos están en fase operativa**.

Largo plazo: En el medio y largo plazo, la capacidad de adaptación de la Serie A se sostiene en la **naturaleza modular de los activos de generación renovable**, que permiten incorporar mejoras tecnológicas incrementales sin requerir una transformación estructural del proyecto, como la eventual hibridación con almacenamiento, o la actualización de equipos conforme evoluciona la tecnología disponible. En la Serie B, la principal **palanca de adaptación en el medio y largo plazo** se apoya en su **capacidad de anticipar e influir en la evolución del marco regulatorio y de las prácticas del sector**. La entidad mantiene un **diálogo continuo y proactivo con las autoridades correspondientes**, y participa activamente en asociaciones de cooperación empresarial como COPARMEX y la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI).

Gestión del riesgo

Procesos y políticas relacionadas que la Emisora utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con la sostenibilidad y el clima **S1.44.a.1** **S2.25.a.1**

Hasta el presente ejercicio, la entidad **identificaba y gestionaba los riesgos relacionados con el clima como parte de sus procesos generales** de gestión de riesgos y monitoreo operativo de cada proyecto, sin un proceso formal, consolidado y específico para riesgos climáticos. A partir de este año, la entidad incorpora un **análisis de riesgos climáticos de carácter anual y consolidado** a nivel CKD, cuyo propósito es identificar, evaluar, gestionar y supervisar estos riesgos y oportunidades de forma sistemática.

i) Datos de entrada y métricas. El análisis se nutre de la **información operativa y financiera** reportada por los operadores de cada proyecto. Se complementa con **fuentes públicas y externas relevantes** para el sector y la región de cada proyecto, que permiten contextualizar y comprender mejor la naturaleza de los riesgos y oportunidades identificados. El alcance cubre la **totalidad de los proyectos de ambas series** del CKD.

ii) Análisis de escenarios climáticos. A la fecha de este informe, la entidad **no utiliza un análisis de escenarios climáticos** formal para fundamentar la identificación de riesgos, consistente con el principio de proporcionalidad de la NIIF S1, tal como se explica en la sección de resiliencia climática de este informe. La identificación de riesgos se apoya, en cambio, en el **conocimiento operativo de cada activo** y en la **información técnica y regulatoria** disponible.

iii) Evaluación de naturaleza, probabilidad y magnitud. La entidad estableció, como punto de partida, **umbrales de materialidad cuantitativos** a nivel de proyecto individual, sector y geografía/región. Sobre esta base, **se identifican los riesgos climáticos** potenciales aplicables a cada activo, y se **evalúan de forma cualitativa**, con base en el criterio y experiencia de los administradores del CKD, asignando a cada uno **una probabilidad e impacto esperado**. De esta evaluación resultan los riesgos y oportunidades que se consideran materiales conforme a los umbrales definidos.

iv) Priorización frente a otros tipos de riesgo. Los riesgos climáticos se evalúan **de forma integrada con el resto de riesgos** operativos, financieros y regulatorios de cada proyecto, sin un proceso de priorización separado. Su relevancia relativa se determina en función de su **impacto potencial** sobre el desempeño financiero de cada activo,

en la misma lógica aplicada a los demás riesgos del negocio.

v)Supervisión. La supervisión de los riesgos y oportunidades climáticos se realiza mediante el **seguimiento continuo de cada proyecto** por parte de sus operadores, complementado a partir de este ejercicio con el **análisis anual consolidado de riesgos climáticos** a nivel CKD.

¿La Emisora ha cambiado los procesos para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos que utiliza en comparación con el periodo de información anterior? **S1.44.a.vi.2** **S2.25.a.vi.2**

Sí

Forma en que los procesos para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos con fines de gestión de riesgos cambiaron en comparación con el periodo del informe anterior **S1.44.a.vi.1** **S2.25.a.vi.1**

Tal como se describe en la sección anterior, a partir de este ejercicio la entidad incorpora un **análisis de riesgos y oportunidades climáticos de carácter anual y consolidado a nivel CKD**, formalizando un proceso que anteriormente se realizaba como parte del monitoreo general de cada proyecto, sin un ejercicio específico, sistemático y consolidado dedicado al clima.

Procesos utilizados para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad y el clima, incluida la información sobre si la Emisora utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios relacionados con el clima para fundamentar su identificación de oportunidades relacionadas con el clima **S1.44.b.1** **S2.25.b.1**

El proceso que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar **las oportunidades relacionadas con el clima** es el mismo descrito en la sección anterior para los riesgos climáticos, dado que ambos se identifican y evalúan de forma conjunta dentro del mismo ejercicio de materialidad y análisis cualitativo a nivel de proyecto, sector y geografía. Consistente con lo indicado para los riesgos, la entidad **no utiliza a la fecha un análisis de escenarios climáticos formal** para fundamentar la identificación de oportunidades.

Grado y forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la Emisora e informan al respecto **S1.44.c.1** **S2.25.c.3**

Hasta el presente ejercicio, la **identificación y gestión de riesgos y oportunidades climáticos** se encontraba integrada de forma implícita dentro del **proceso general de gestión de riesgos de cada proyecto**, sin un tratamiento diferenciado del resto de riesgos. A partir de este ejercicio, el análisis de riesgos y oportunidades climáticos se formaliza como un **proceso anual y consolidado a nivel CKD**, tal como se describe en las secciones anteriores, que complementa sin sustituir el proceso general de gestión de riesgos de cada proyecto.

Los resultados de este análisis climático se integran al proceso global de gestión de riesgos de la entidad en la medida en que **informan las mismas decisiones de asignación de recursos, ajustes contractuales y seguimiento operativo** que ya se aplican al resto de riesgos del negocio.

Métricas y objetivos

Frecuencia de la información

¿La Emisora presenta su información por un periodo mayor o menor a 12 meses? **S1.66.1**

No

Periodo cubierto por la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Fecha de inicio del periodo **S1.66.a.1**

2025-01-01

Fecha de fin del periodo **S1.66.a.2**

2025-12-31

Información sobre transacciones, otros eventos y condiciones que se produzcan después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de la fecha en la que se autorice la publicación de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y el clima **S1.68.1**

Cuando resulta relevante, la información sobre transacciones, otros eventos o condiciones posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa y anteriores a la fecha de autorización de esta publicación se incorpora en cada una de las respuestas correspondientes a lo largo de este informe.

Declaración de cumplimiento

¿La Emisora cumple con todos los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad explícitamente y sin reservas? **S1.72.1**

Sí

Declaración de cumplimiento con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad **S1.72.1**

La entidad cumple con los requerimientos aplicables de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. En la preparación de esta información se han aplicado los mecanismos de proporcionalidad previstos en las propias Normas, en función de las capacidades y recursos disponibles de la entidad, así como los alivios de transición correspondientes al primer periodo de aplicación. Su aplicación concreta se señala en las respuestas afectadas a lo largo de este informe.

Juicios, incertidumbres y errores

Juicios

Juicios, incertidumbres y errores **S1.74.1**

Cuando resulta relevante, los juicios significativos realizados por la entidad en el proceso de preparación de esta información se incorporan en cada una de las respuestas a lo largo de este informe.

Transición (solo aplicable en el primer año de aplicación)

¿Se adoptaron las medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima? [S1.E5.2](#)

Sí

Medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima [S1.E5.1](#)

Se adoptaron las medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025

[210000] Información a revelar relacionada con el clima

Información a revelar relacionada con el clima

Métricas y objetivos

Métricas intersectoriales

Gases de efecto invernadero

Información sobre sus emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero generadas durante el periodo sobre el que se informa, expresadas en toneladas métricas equivalentes de CO2 (CO2e)

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 - Toneladas métricas (t) CO₂-e [S2.29.a.i.1.1,S2.IE18.1](#)

Año Actual

0

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 - Toneladas métricas (t) CO₂-e [S2.29.a.i.2.1](#)

Año Actual

0

Información adicional sobre sus emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero generadas durante el periodo sobre el que se informa, expresadas en toneladas métricas equivalentes de CO₂ (CO₂e) [S2.29.a.i.1](#)

Durante el periodo sobre el que se informa, el **CKD no registró emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero de alcance 1 ni de alcance 2**, siendo estas de **0 toneladas métricas de CO₂e**. Lo anterior obedece a la **naturaleza del vehículo**: el CKD es un fideicomiso de inversión que no cuenta con operaciones, instalaciones ni consumos energéticos propios, ya que la operación de los activos corresponde a las sociedades promovidas en las que invierte.

En cuanto al alcance 3, el CKD hace **uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2** contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual **no se requiere revelar esta categoría de emisiones**. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y otras participadas excluidas

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3

Tipo de actividad o actividades en las que participa [S2.29.a.vi.2.1](#)

Gestión de activos

Riesgos de transición relacionados con el clima

Despliegue de capital aplicado a los riesgos de transición relacionados con el clima [S2.29.e.1](#)

El CKD **no cuantifica actualmente el monto de capital destinado de forma específica a la gestión de los riesgos de transición** relacionados con el clima. Las medidas identificadas en este informe se encuentran integradas en la operación ordinaria y en los presupuestos generales de los activos, sin desagregarse como una partida diferenciada. Esta aproximación **se sustenta en el principio de proporcionalidad recogido en la norma**, según el cual el alcance y el grado de detalle de la información revelada deben guardar correspondencia con las capacidades, los recursos y la escala de la entidad.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la Emisora, los riesgos de transición relacionados con el clima [S2.29.b.1](#)

La entidad identifica **dos focos de concentración de riesgo de transición**, determinados por el **peso sectorial de cada serie** dentro del CKD: la **generación de energía renovable** (Serie A, 29.75%) y el **desarrollo inmobiliario** (Serie B, 70.25%), ambos materiales conforme a la metodología aplicada.

Dentro del **sector de generación renovable**, únicamente **uno de los riesgos de transición** identificados afecta de forma transversal a los **tres proyectos** que componen la Serie A: los costos y la disponibilidad de equipos de reemplazo junto con la huella incorporada en la cadena de suministro. La **congestión de red y los precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable afecta a **dos de los tres proyectos**, el que participa en el Mercado Eléctrico Mayorista y el que vende excedentes bajo el esquema de autoabastecimiento, sin alcanzar al tercero, que consume la totalidad de su energía generada. El resto de los riesgos de transición identificados, restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento, y presión regulatoria sobre costos de porteo con riesgo de migración forzada al MEM, se **concentran específicamente en los activos que operan bajo el régimen de autoabastecimiento legado**, dado que derivan directamente de ese marco regulatorio. Por su parte, los riesgos de transición propios del mercado eléctrico abierto no resultan materiales a nivel CKD, al afectar únicamente al proyecto que participa en dicho mercado, cuyo peso individual dentro del portafolio es reducido.

Dentro del **sector inmobiliario**, al tratarse de un único activo, Ciudad Mayakoba, no existe ningún mecanismo de diversificación: la totalidad del peso de la serie (70.25% del CKD) **queda concentrada en un solo proyecto**, sobre el que inciden de forma directa el endurecimiento progresivo de la regulación climática aplicable al sector inmobiliario y las crecientes exigencias ESG y climáticas por parte de los financiadores.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa **S2.29.b.1**

Ningún **riesgo de transición relacionado con el clima** ha afectado la **situación financiera del CKD** durante el periodo sobre el que se informa. En la Serie A, si bien algunos riesgos de transición han tenido efectos observables sobre el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de determinados proyectos, **ninguno se ha traducido en un ajuste material al valor en libros de sus activos o pasivos**. En la Serie B, **ninguno de los riesgos de transición** identificados para el proyecto ha derivado, a la fecha, en **efectos sobre la situación financiera del CKD**. En consecuencia, no se ha registrado ajuste alguno al valor en libros de los activos o pasivos del CKD derivado de riesgos de transición durante el periodo.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa **S2.29.b.1**

Durante el periodo sobre el que se informa, **dos riesgos de transición han tenido un efecto observable en el rendimiento financiero** de la Serie A. La **congestión de red y los precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable **redujeron los ingresos del proyecto solar que opera bajo el MEM**, así como los **ingresos por venta de excedentes de otro de los proyectos renovables** bajo esquema de autoabastecimiento, al calcularse dicho excedente como porcentaje del mismo precio marginal local. La **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento** redujo, además, los **ingresos proyectados de uno de los proyectos bajo este régimen**, al no autorizarse la incorporación de nuevas cargas solicitadas por uno de sus socios. Este efecto ya fue incorporado a su modelo financiero para el resto de la vigencia del contrato de suministro.

Al tratarse de activos operativos, estos efectos, por **menor volumen de energía generada o vendida**, o por **menor precio de venta**, se trasladan de forma directa al **rendimiento financiero consolidado del CKD**.

El resto de los riesgos de transición identificados para el CKD **no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre el rendimiento financiero del periodo**.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa **S2.29.b.1**

Durante el periodo sobre el que se informa, los **dos riesgos de transición que afectaron el rendimiento financiero** de la Serie A **han tenido también un efecto observable en sus flujos de efectivo**. La congestión de red y los precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable se tradujeron en **menor efectivo real cobrado por dos de los tres proyectos renovables** del CKD: el que opera bajo el Mercado Eléctrico Mayorista, por la venta de la totalidad de su energía a dicho precio, y el que vende excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento, calculados como porcentaje del mismo precio marginal local. La restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento se tradujo, además, en **menor efectivo real cobrado por uno de los proyectos bajo este régimen**, al negarse la autoridad regulatoria a incorporar al permiso las nuevas cargas solicitadas por uno de sus socios.

Al tratarse de activos operativos, estas **menores entradas de efectivo**, por menor volumen de energía generada o vendida, o por menor precio de venta, se trasladan de **forma directa a los flujos de efectivo consolidados del CKD**.

El resto de los riesgos de transición identificados para el CKD no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre los flujos de efectivo del periodo.

Efectos financieros previstos de riesgos de transición relacionados con el clima

Riesgos de transición relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados **S2.29.b.1**

De los riesgos de transición climáticos identificados para el CKD, la entidad considera que no **existe un riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados**, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa.

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente para los riesgos de transición? **S2.29.b.1**

Si, parcialmente

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros para riesgos de transición **S2.29.b.1**

En la Serie A, la administración monitorea la incorporación de variables climáticas en las premisas de los modelos financieros de valoración de los activos; sin embargo, al cierre del periodo reportado, **dichos análisis no han derivado en ajustes materiales o de impacto contable directo** en los estados financieros presentados. En la Serie B, dado que ninguno de los riesgos u oportunidades climáticos identificados ha generado, a la fecha, un efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del periodo, **no existen conexiones entre la información revelada en este informe y los importes reflejados en los estados financieros** de la Serie B.

Riesgos físicos relacionados con el clima

El CKD **no cuantifica actualmente el monto de capital destinado de forma específica a la gestión de los riesgos físicos** relacionados con el clima. Las medidas identificadas en este informe se encuentran integradas en la operación ordinaria y en los presupuestos generales de los activos, sin desagregarse como una partida diferenciada. Esta aproximación **se sustenta en el principio de proporcionalidad recogido en la norma**, según el cual el alcance y el grado de detalle de la información revelada deben guardar correspondencia con las capacidades, los recursos y la escala de la entidad.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la Emisora, los riesgos físicos relacionados con el clima **S2.29.c.1**

La **concentración de riesgos físicos en el CKD responde a la ubicación geográfica de cada activo**, evaluada de forma independiente por región climática. Bajo este criterio, únicamente la **región Sureste-Caribe**, donde se ubica el proyecto inmobiliario, resulta material (70.25% del CKD); ninguna otra región concentra un peso geográfico material, incluyendo el Sur-Pacífico y el Norte, donde se ubican los proyectos de la Serie A. No obstante, bajo el criterio de **materialidad individual**, el **proyecto eólico de la Serie A** también alcanza materialidad propia por su peso dentro del CKD, aun cuando su región no lo sea a nivel agregado.

En consecuencia, los **riesgos físicos materiales del CKD** se concentran en dos activos: el **activo inmobiliario**, en Quintana Roo, y el **proyecto eólico** de la Serie A, ubicado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa **S2.29.c.1**

Ningún riesgo físico relacionado con el clima ha afectado la situación financiera del CKD durante el periodo sobre el que se informa. En la Serie A, si bien el riesgo de cambio en patrones de viento y recurso eólico tuvo un efecto observable sobre el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del proyecto eólico, este no se ha traducido en un **ajuste material al valor en libros de sus activos o pasivos**. En la Serie B, los **riesgos físicos agudos no se materializaron durante el periodo**, y los **riesgos físicos crónicos**, al ser de manifestación gradual, no **generaron eventos o efectos financieros atribuibles a ellos**. En consecuencia, no se ha registrado ajuste alguno al valor en libros de los activos o pasivos del CKD derivado de riesgos físicos durante el periodo.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa **S2.29.c.1**

Durante el periodo sobre el que se informa, el **riesgo de cambio en patrones de viento y recurso eólico** ha tenido un efecto observable en el rendimiento financiero de la Serie A. El proyecto eólico del CKD registró **menores ingresos por venta de energía respecto a lo originalmente proyectado**, derivados de una **menor generación real como consecuencia del ciclo bajo de viento** actualmente vigente en el Istmo de Tehuantepec, identificado por el estudio de recurso eólico elaborado por DNV en enero 2025.

Al tratarse de un activo operativo, esta menor generación de ingresos por menor volumen de energía generada **se traslada de forma directa al rendimiento financiero consolidado del CKD**.

El resto de los riesgos físicos identificados para el CKD no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre el rendimiento financiero del periodo, ya que los **riesgos físicos agudos** no se materializaron, y los **riesgos físicos crónicos**, al ser de manifestación gradual, tampoco generaron efectos observables durante el periodo.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa **S2.29.c.1**

Durante el periodo sobre el que se informa, el **riesgo de cambio en patrones de viento y recurso eólico ha tenido un efecto observable en los flujos de efectivo** de la Serie A. La **menor generación de energía del proyecto eólico del CKD se tradujo en menor efectivo cobrado** respecto a lo originalmente proyectado, al haber menos MWh disponibles para facturar bajo los contratos vigentes. En este sentido, se ajustó a la baja la generación 2025 en el modelo financiero del proyecto para reflejar este ciclo bajo de viento.

Al tratarse de un activo operativo, esta menor entrada de efectivo por menor volumen de energía generada se **traslada de forma directa a los flujos de efectivo consolidados del CKD**.

El resto de los riesgos físicos identificados para el CKD no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre los flujos de efectivo del periodo.

Efectos financieros previstos de riesgos físicos relacionados con el clima

Riesgos físicos relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados **S2.29.c.1**

La entidad considera que existe **un riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados**, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa, derivado de **huracanes y tormentas tropicales**. Se trata de un **riesgo físico agudo** con una probabilidad de ocurrencia anual relevante, dada la ubicación del proyecto en la Riviera Maya y la recurrencia histórica de este tipo de eventos en la región. De materializarse un evento severo durante el próximo periodo, este podría ocasionar **daños a la infraestructura y a las obras de urbanización del desarrollo**, con el consecuente efecto sobre el valor en libros de los activos de la Serie B.

No se identifican otros riesgos físicos con riesgo significativo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos del CKD para el próximo periodo anual sobre el que se informa.

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente para los riesgos físicos? **S2.29.c.1**

Si, parcialmente

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros para riesgos físicos **S2.29.c.1**

En la Serie A, la administración monitorea la incorporación de variables climáticas en las premisas de los modelos financieros de valoración de los activos; sin embargo, al cierre del periodo reportado, **dichos análisis no han derivado en ajustes materiales o de impacto contable directo** en los estados financieros presentados. En la Serie B, dado que ninguno de los riesgos u oportunidades climáticos identificados ha generado, a la fecha, un efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del periodo, no existen conexiones

entre la información revelada en este informe y los importes reflejados en los estados financieros de la Serie B.

Oportunidades relacionadas con el clima

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la Emisora, las oportunidades relacionados con el clima [S2.29.d.1](#)

La **concentración de oportunidades climáticas en el CKD**, al igual que la de los riesgos de transición, se centra en **dos focos sectoriales**: la generación de energía renovable (Serie A) y el desarrollo inmobiliario (Serie B).

Dentro de la Serie A, **dos oportunidades son transversales** a los **tres proyectos**: la generación de valor a partir de emisiones evitadas y el posicionamiento climático del activo, y la reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y *carbon pricing*, cada una asociada al 29.75% del CKD que representa la serie. La oportunidad de *repowering* y modernización tecnológica, en cambio, se concentra específicamente en el **proyecto eólico** (18.42% del CKD), al ofrecer la tecnología de turbinas un margen de mejora más significativo que la curva de degradación de los paneles solares.

En la Serie B, **no se identifican oportunidades climáticas materiales asociadas** al proyecto, por lo que la totalidad de las oportunidades identificadas para el CKD se concentra en la Serie A.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa [S2.29.d.1](#)

Ninguna de las oportunidades climáticas identificadas ha afectado la situación financiera del CKD durante el periodo sobre el que se informa.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa [S2.29.d.1](#)

Ninguna de las oportunidades climáticas identificadas ha tenido, a la fecha, un efecto observable sobre el rendimiento financiero del CKD durante el periodo sobre el que se informa.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa [S2.29.d.1](#)

Ninguna de las oportunidades climáticas identificadas ha tenido, a la fecha, un efecto observable sobre los flujos de efectivo del CKD durante el periodo sobre el que se informa.

Efectos financieros previstos de oportunidades relacionadas con el clima

Oportunidades relacionadas con el clima identificadas para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados [S2.29.d.1](#)

No se identifican, a la fecha, **oportunidades climáticas con riesgo significativo de ajuste material sobre los**

importes en libros de los activos y pasivos del CKD para el próximo periodo anual sobre el que se informa.

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente para las oportunidades? **S2.29.d.1**

Si, parcialmente

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros para oportunidades **S2.29.d.1**

La entidad considera que las **métricas sectoriales del párrafo 32 de la NIIF S1 resultan parcialmente útiles**, dado que los activos que integran el portafolio del CKD, generación renovable e infraestructura inmobiliaria, cuentan con estándares sectoriales propios que pueden apoyar la identificación y el seguimiento de sus riesgos y oportunidades climáticos, sin que ello excluya la incorporación de métricas adicionales acordes a las particularidades de cada serie, de sus activos y del propio CKD.

Dado que ninguno de las oportunidades climáticas identificadas ha generado, a la fecha, un **efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del periodo**, no existen conexiones entre la información revelada en este informe y los importes reflejados en los estados financiero.

Despliegue de capital aplicado a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Información sobre la cantidad de gasto de capital, financiación o inversión aplicada a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **S2.29.e.1**

La entidad no **identifica gasto de capital, financiamiento o inversión monetaria que se asigne de forma específica y diferenciada a la gestión de los riesgos y oportunidades climáticos**.

Lo que sí se traduce en una **asignación efectiva de recursos es el tiempo y la capacidad interna de los equipos responsables de la supervisión climática de cada serie**, así como el **apoyo de un consultor externo especializado**, tal como se describe en el apartado de Gobierno Corporativo de este informe. A esto se suman los **recursos dedicados a nivel de proyecto**, como el equipo ESG del proyecto inmobiliario y los equipos de operación y mantenimiento subcontratados por los activos de la Serie A.

Precios internos del carbono

La entidad está aplicando un precio del carbono en la toma de decisiones **S2.29.f.i.2**

No

La forma en que la entidad está aplicando un precio del carbono en la toma de decisiones **S2.29.f.i.1**

A la fecha de este informe, la entidad no aplica un precio del carbono en su toma de decisiones.

Remuneración

¿Las métricas de desempeño relacionadas con la sostenibilidad y el clima se incluyen en las políticas de remuneración? [S2.6.a.v.3](#) [S2.29.g.i.2](#)

No

Limitaciones en su medición de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 15

¿La Emisora limitó lo que incluye en su medición de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 15? [S2.29B.a.1](#)

No

Explicar qué ha tratado como derivado para permitir que los usuarios de informes financieros de propósito general comprendan cómo aplicó la limitación [S2.29B.a.1](#)

En cuanto al alcance 3, el CKD hace **uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2** contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual **no se requiere revelar esta categoría de emisiones**. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025

[211100] Información a revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Gestión de activos

Emisiones Brutas Absolutas Financiadas - Gestión de Activos

Otra información a revelar sobre emisiones financiadas - Gestión de activos

En cuanto al alcance 3, el CKD hace **uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2** contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual **no se requiere revelar esta categoría de emisiones**. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
---	---	----------------

BALAMCK/179505	Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Citi México, División Fiduciaria	2025
----------------	---	------

Anexos [resumen]

Información adicional

(Adjunto)

Cartas de verificación

(Vacio)

Notas de pie de página

Información adicional



Banco Citi México, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo financiero Citi México, División
Fiduciaria
(FIDUCIARIO EMISOR)



Balam Administradora, S. de R.L. de C.V.
(ADMINISTRADOR SERIE A) Vouching México,
S. de R.L. de C.V. (ADMINISTRADOR SERIE B)

Balam Fund I GP, L.P.
(FIDEICOMITENTE)

Divulgaciones de Sostenibilidad y Clima conforme a IFRS S1 e IFRS S2

[100000] Identificación e información general acerca de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Información general

Informe de Sostenibilidad y Clima

Tipo de Instrumento:

Respuesta: Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKD)

Clave de cotización

Respuesta: BALAMCK

Razón social

Respuesta: CFI160314737

Número de fideicomiso

Respuesta: 179505

Año de reporte

Respuesta: 2025

[200000] Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con el clima

Gobernanza

Referencia: NIIF S2 6 (a)

Órgano u órganos de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Indicar el órgano u órganos de gobernanza (puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Respuesta

El CKD se encuentra estructurado en **dos series**, cada una con activos subyacentes y administrador propio. La Serie A comprende tres proyectos de energía renovable, dos solares y uno eólico, y es **administrada por Balam Administradora**. La Serie B comprende el proyecto Ciudad Mayakoba, correspondiente al sector real estate, y es **administrada por Vouching México**. A nivel del CKD, el fideicomiso cuenta con **órganos de gobierno diferenciados** por serie. La Serie A cuenta con **un Comité Técnico y un Comité de Inversión** propios, mientras que la Serie B cuenta únicamente con un **Comité Técnico**, al haberse constituido de origen para realizar una inversión única, por lo que no consideró necesaria la figura de **Comité de Inversión**.

La supervisión de los **riesgos y oportunidades, incluyendo los relacionados con el clima** se realiza de forma diferenciada según la etapa del ciclo de inversión.

En el caso de la Serie A, durante el **proceso de inversión**, el **Consejo de Administración** de Balam Administradora es responsable de coordinar la identificación y evaluación inicial de los riesgos, apoyándose en asesores externos y sus equipos técnicos, según corresponda. Si bien dicha identificación, **no contempla una categoría climática independiente**, puede incluir **riesgos de esta naturaleza** en la medida en que resultaran relevantes para el negocio de cada proyecto. Una vez identificados, los riesgos materiales derivados de la debida diligencia de los activos son revisados por el **Comité de Inversión** y, en su caso, por el **Comité Técnico**, como parte del proceso de evaluación y aprobación de inversiones. Cabe señalar que, a la fecha, la Serie A se encuentra en una **etapa de administración y monitoreo de las inversiones existentes**, por lo que este proceso **no resulta actualmente aplicable**, al no contemplarse la evaluación de nuevas oportunidades de inversión.

En el caso de la Serie B, al tratarse de una serie constituida para realizar una **inversión única**, cuya aprobación tuvo lugar al momento de su constitución, no existe un proceso recurrente de **evaluación y aprobación de nuevas inversiones**. No obstante, en su momento se llevó a cabo un **proceso de debida diligencia** sobre el activo, en el marco del cual se identificaron riesgos relevantes para la inversión. Dicha identificación **no contemplaba una categoría climática independiente**, si bien podía incluir riesgos de esta naturaleza en la medida en que resultaran relevantes para el negocio del proyecto.

Durante la **etapa de operación y monitoreo**, no existe un único órgano de gobierno o persona responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades, incluyendo los relacionados con el clima. En el caso de la Serie A, el **Consejo de Administración de Balam Administradora** es el último responsable de la supervisión de los riesgos y oportunidades de los proyectos. En la Serie B, al estar vinculada a un único activo subyacente, Ciudad Mayakoba; la identificación y evaluación inicial de los riesgos y oportunidades, incluidos aquellos relacionados con el clima, se realiza en la práctica a nivel del proyecto. En este sentido, el **Comité Directivo de Ciudad Mayakoba** es el órgano encargado de identificar y evaluar inicialmente dichos riesgos en el marco de la gestión ordinaria del activo. Los riesgos identificados son reportados al **Administrador único de Vouching México**, en su calidad de administrador de la Serie B, quien actúa como responsable de su revisión y posterior reporte al **Comité Técnico de la Serie B del CKD**, quien actúa como último responsable de la supervisión de los riesgos materiales que puedan afectar al fideicomiso.

Procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la entidad utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 6 (a)(i)

Indicar cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones y otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas.

Respuesta: Las responsabilidades de los órganos de gobierno del CKD, así como las de sus administradores, se encuentran reflejadas principalmente en el **Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración del CKD**. Dichos contratos establecen las responsabilidades, funciones y facultades de estos, en materia de evaluación, aprobación, gestión y supervisión de las inversiones, así como de reporte sobre asuntos relevantes que puedan afectar al fideicomiso.

En este marco, si bien el Contrato de Fideicomiso no contempla los riesgos climáticos como una categoría expresa o independiente, **estos se entienden comprendidos dentro de las responsabilidades generales de identificación, evaluación, gestión y supervisión de riesgos materiales**, en la medida en que puedan afectar el desempeño de los activos subyacentes o del CKD.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(ii)

Indicar cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Respuesta: Balam Administradora y Vouching México, como administradores del CKD, no cuentan actualmente con una **función de sostenibilidad centralizada** o una persona designada específicamente para integrar de forma transversal la supervisión de los riesgos y oportunidades en materia ambiental y social, incluyendo los climáticos. No obstante, las capacidades necesarias se cubren a través de los **equipos de los administradores**, los **equipos operativos de los proyectos** y **asesores externos especializados**, según corresponda.

Durante el proceso de inversión, los **administradores del CKD** se apoyan en asesores externos técnicos, legales, ambientales y sociales, y financieros para la identificación y evaluación inicial de riesgos relevantes de los proyectos. Sin embargo, este proceso **no resulta actualmente aplicable a ninguna de las dos series**: la Serie A, por su parte, se encuentra en una **etapa de administración y monitoreo de las inversiones existentes**, sin contemplar la incorporación de nuevos proyectos al portafolio; y la Serie B, al tratarse de una **serie constituida para realizar una inversión única**, el proceso de debida diligencia se llevó a cabo en su momento, previo a la constitución de la Serie, sin que exista un proceso recurrente equivalente para nuevas inversiones.

Durante la etapa de monitoreo, Balam Administradora se apoya en **equipos de operación y mantenimiento subcontratados**, que realizan un seguimiento continuo de los activos, incluyendo la identificación de eventos o condiciones que puedan afectar el desempeño operativo de los proyectos. Asimismo, el **equipo de Balam Administradora** da seguimiento a riesgos regulatorios, legales, de mercado y financieros, tales como cambios en precios, regulación, o condiciones del mercado eléctrico; entre otros.

En el caso de la Serie B, al tratarse de un único activo subyacente, Ciudad Mayakoba, las **competencias relevantes para la identificación y evaluación de riesgos se encuentran principalmente a nivel del proyecto**. Ciudad Mayakoba cuenta con equipos de gestión, incluyendo **capacidades en materia ESG**, que participan en la identificación y análisis de riesgos relevantes del activo. Dichos riesgos son revisados a **nivel del administrador de la Serie B**, Vouching México, y, cuando resultan materiales para el fideicomiso, son reportados al **Comité Técnico** de la Serie.

Si bien estos procesos **no contemplan una categoría climática independiente**, determinados **riesgos y oportunidades relacionados con el clima** se consideran dentro de los mismos en la medida en que resultan relevantes para el negocio de cada proyecto.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD cuenta con el apoyo de un **consultor externo especializado para formalizar y fortalecer el análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades climáticos**. Este apoyo permite complementar las capacidades existentes a nivel de administradores y proyectos, así como integrar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables a las distintas series y activos subyacentes.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(iii)

Indicar cómo y con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Respuesta: Los órganos y personas responsables son **informados trimestralmente sobre los riesgos y oportunidades materiales**, incluidos aquellos relacionados con el clima, a través de los mecanismos ordinarios de seguimiento, monitoreo y reporte de cada serie. Asimismo, a partir del presente ejercicio, serán **informados anualmente sobre el análisis conjunto de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático**, el cual permitirá consolidar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables a las distintas series y activos subyacentes. Actualmente, en el reporte trimestral dichos riesgos **no se reportan necesariamente como una categoría climática** independiente, sino integrados dentro de la información operativa, técnica, legal, regulatoria, financiera y de mercado relevante.

En el caso de la Serie A, durante la etapa de operación, Balam Administradora **recibe información de los equipos de operación y mantenimiento subcontratados**, los cuales realizan un seguimiento continuo de los activos. A través de este monitoreo se identifican eventos, desviaciones o condiciones que puedan afectar el desempeño de los proyectos, incluyendo aquellos vinculados con riesgos físicos relacionados con el clima. Asimismo, **el equipo de Balam Administradora** da seguimiento a variables regulatorias, de mercado, financieras y de negocio. Si bien este seguimiento no constituye un análisis formal e independiente de riesgos de transición climática, **el análisis captura dichos riesgos**, tales como cambios en precios, regulación, condiciones del mercado eléctrico o del mercado de gas; entre otros. Los **riesgos materiales relevantes identificados** en dichos procesos se reportan de forma trimestral al Consejo de Administración de Balam Administradora.

En el caso de la Serie B, el **Comité Directivo de Ciudad Mayakoba** revisa los riesgos a nivel proyecto y los reporta a Vouching México, como administrador de la Serie B, **con una periodicidad trimestral**. Si bien estos riesgos no se reportan necesariamente bajo una categoría climática específica, algunos de ellos pueden estar relacionados con el clima en la medida en que resultan relevantes para el proyecto. Los riesgos relevantes son revisados por Vouching México y reportados al **Comité Técnico de la Serie**, también de forma trimestral.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD contará con un análisis anual conjunto de **riesgos y oportunidades en materia de cambio climático**, elaborado con apoyo de un consultor externo especializado. Este análisis permitirá consolidar, anualmente, una visión

transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables a las distintas series y activos subyacentes, y será **reportado anualmente a los Comités Técnicos de las Series.**

Referencia: NIIF S2 6 (a)(iv)

Indicar cómo tiene en cuenta el órgano o los órganos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima al supervisar la estrategia de la entidad, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, incluyendo si el órgano o los órganos han considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades.

Respuesta: En relación con la **supervisión de la estrategia de la entidad**, cuando se identifica un riesgo u oportunidad climática material, ya sea como parte del monitoreo ordinario de los activos o como resultado del análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, dicho elemento **se incorpora en los modelos financieros** mediante la actualización de los supuestos relevantes. Estos modelos financieros constituyen una **herramienta relevante para la supervisión del desempeño de las series y para la toma de decisiones estratégicas** relacionadas con los activos, incluyendo decisiones sobre operación, mitigación, valuación o eventual desinversión.

Respecto de las **decisiones sobre transacciones importantes**, durante el proceso de inversión de los activos de la **Serie A** se consideraron riesgos relevantes como parte de los procesos de debida diligencia legal, técnica, financiera, ambiental y social. En dichos análisis se identificaron **riesgos relacionados con el clima**, aunque no necesariamente bajo una categoría climática independiente. Actualmente, la serie se encuentra principalmente en una etapa de administración y monitoreo de las inversiones existentes, por lo que la consideración de estos riesgos **se concentra en el seguimiento de los activos del portafolio** más que en la evaluación activa de nuevas oportunidades de inversión. En el caso de la **Serie B**, al haberse constituido para realizar una **inversión única**, la decisión de inversión tuvo lugar al momento de su constitución, por lo que no ha existido con posterioridad un **proceso recurrente de evaluación y aprobación de transacciones** de esta naturaleza. No obstante, en su momento se llevó a cabo un **proceso de debida diligencia** sobre el activo, en el marco del cual se identificaron riesgos relevantes para la inversión. Dicha identificación **no contemplaba una categoría climática independiente**, si bien podía incluir riesgos de esta naturaleza en la medida en que resultaran relevantes para el negocio del proyecto.

En cuanto a los **procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas**, los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se integran dentro de los procesos ordinarios de identificación, evaluación, monitoreo y reporte de cada serie. En la Serie A, estos procesos incluyen el **monitoreo realizado por los equipos de operación y mantenimiento subcontratados**, así como el **seguimiento efectuado por el equipo de Balam Administradora**. Entre las cuestiones que se analizan se encuentran la actualización de estudios de viento, el análisis de precios, el seguimiento del mercado de gas, la regulación aplicable y otros

supuestos relevantes del modelo financiero que puedan afectar la generación, los ingresos, los costos o el valor de los proyectos de energía.

En la Serie B, los riesgos se consideran dentro de las **categorías ordinarias de gestión del proyecto Ciudad Mayakoba**, conforme a su matriz de riesgos. Dicha matriz contempla una **categoría específica de riesgos físicos**, que incluye eventos como huracanes, inundaciones y tormentas, junto con sus medidas de mitigación y mecanismos de seguimiento. Asimismo, la estructura de la matriz permite que otros riesgos relacionados con el clima, puedan incorporarse dentro de las categorías correspondientes (legal/regulatorio, financiero, económico, tecnológico, etc.) conforme sean identificados en las revisiones periódicas del proyecto.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD contará con un **análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático**, elaborado con apoyo de un consultor externo especializado, cuyos resultados serán reportados anualmente a los Comités Técnicos de cada serie. Este análisis permitirá complementar los **mecanismos existentes de monitoreo y gestión de riesgos**, así como incorporar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición en la **supervisión de la estrategia del CKD y de sus series**.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(v)

La forma en que el órgano o los órganos o la persona o personas supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima, y controlan los avances hacia la consecución de los objetivos (desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe).

Respuesta: Actualmente, el CKD no cuenta con **objetivos específicos definidos en relación con los riesgos y oportunidades vinculados al clima**. Hasta ahora, estos asuntos se han abordado principalmente **dentro de los procesos generales de identificación, evaluación, monitoreo y gestión de los activos y de las series**, en la medida en que pudieran tener un impacto en su desempeño financiero.

A partir del presente ejercicio, el CKD está llevando a cabo un **análisis anual más estructurado de riesgos y oportunidades climáticos**, en el marco de los nuevos requerimientos de divulgación aplicables bajo la regulación de la CNBV. Como parte de este proceso, los administradores consideran necesario **definir y medir primero las métricas relevantes para el vehículo**, con el fin de contar con una línea base que permita evaluar la exposición climática del CKD.

Esta medición inicial permitirá valorar, con mayor fundamento, **qué objetivos climáticos específicos podrían resultar pertinentes**, y asegurar que, en caso de definirse, estén sustentados en información cuantitativa y cualitativa suficiente.

Una vez que se definan objetivos climáticos, estos se integrarán en el **proceso anual de análisis y seguimiento de riesgos y oportunidades del CKD**. El avance frente a dichos objetivos será reportado al Comité Técnico de cada serie, a fin de que este órgano pueda supervisar su evolución y, en su caso, valorar la necesidad de ajustes, medidas adicionales o actualizaciones conforme avance la gestión climática del vehículo.

¿Las métricas de desempeño relacionadas se incluyen en las políticas de remuneración?

No, ¿Por qué?

Respuesta: Actualmente, los **esquemas de remuneración aplicables a Balam Administradora y a Vouching México, como administradores del CKD no incorporan métricas específicas** de desempeño vinculadas a riesgos u oportunidades relacionados con el clima. En el caso de Vouching México, no **existe remuneración alguna** asociada a su función como administrador.

En el caso de Balam Administradora, la remuneración se asocia principalmente al **desempeño general del vehículo y de sus inversiones**. En particular, el componente más relevante de dicha remuneración es de **carácter variable y está determinado por el retorno obtenido por los inversionistas**. En consecuencia, si bien no **existen métricas climáticas explícitas**, la gestión de los riesgos relacionados con el clima, al igual que la del resto de riesgos que pudieran comprometer el valor de las inversiones, constituye una prioridad para el Administrador, en la medida en que incide directamente sobre el retorno del que depende su remuneración.

Si, ¿De qué manera se hace?

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 6(b)

La gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 6(b)(i)

En el papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima ¿La función se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité a nivel de dirección?

No, ¿Por qué?

Respuesta: Actualmente, la supervisión y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima no se encuentra delegada formalmente en un **cargo específico de la dirección ni en un comité a nivel de dirección** dedicado exclusivamente a asuntos climáticos a nivel del CKD.

No obstante, dichas funciones se integran en la **estructura ordinaria de gestión de cada serie**. En la Serie A, Balam Administradora, a través de su Consejo de Administración y equipo interno, coordina la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relevantes, con apoyo de los equipos de operación y mantenimiento subcontratados y, según corresponda, de asesores externos. En la Serie B, considerando que existe un único activo subyacente, Ciudad Mayakoba, la identificación y evaluación inicial de riesgos se realiza principalmente a nivel del proyecto, a través de su **Comité Directivo y equipos de gestión**, incluyendo capacidades ESG. Vouching México, en su calidad de Administrador Único de la Serie B, revisa la información relevante y la reporta al Comité Técnico de la serie cuando corresponde.

Por tanto, la función no está delegada en un **cargo específico de la dirección ni en un comité a nivel de dirección**, sino distribuida entre los administradores de cada serie, los equipos de gestión de los activos subyacentes y, en última instancia, los Comités Técnicos de las series para la supervisión de riesgos materiales que puedan afectar al fideicomiso.

Si, ¿Cómo se ejerce la supervisión sobre dicho cargo o comité?

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 6(b)(ii)

¿La gerencia utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

No, ¿Por qué?

Respuesta: N/A

Si, ¿Cómo se integran estos controles y procedimientos con otras funciones internas?

Respuesta: Sí. La gerencia utiliza **controles y procedimientos ordinarios para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima**.

Durante la etapa de operación y monitoreo, la Serie A cuenta con controles asociados al **seguimiento continuo de los proyectos**, incluyendo el monitoreo por parte de los equipos de operación y mantenimiento, así como el **seguimiento efectuado por el equipo de Balam Administradora**. Cuando se identifican riesgos materiales, estos se reportan al Consejo de Administración del Administrador, y se incorporan en los modelos financieros de la serie. En

la Serie B, la **supervisión de riesgos** se apoya en los **controles y procedimientos del proyecto Ciudad Mayakoba**, como el Protocolo de Atención General a Riesgos que contempla la revisión por parte de Vouching México, como Administrador de la Serie B, y su reporte al Comité Técnico de la serie cuando resultan materiales.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el CKD contará con un análisis anual conjunto de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático, elaborado con apoyo de un consultor externo especializado. Este análisis funcionará como un **procedimiento adicional para consolidar una visión transversal de los riesgos físicos y de transición aplicables al CKD**, y sus resultados serán reportados anualmente a los Comités Técnicos de las Series.

Estrategia

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad.

Referencia: NIIF S2 10(a), (b)y(c)

Riesgos			
Nombre del riesgo o de la oportunidad	Descripción	Tipo de riesgo climático	Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad
Congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable	Las reformas al marco regulatorio del sector eléctrico mexicano han ampliado la operación forzosa, el despacho prioritario de ciertas plantas de CFE independientemente del orden de mérito económico, lo que reduce la capacidad de transmisión disponible para evacuar generación renovable. Esta congestión, agravada por baja demanda estacional , genera un impacto material negativo en dos de los tres activos renovables del CKD al reducir el precio marginal local (PML) de los nodos donde estas plantas inyectan su energía. Este efecto reduce los ingresos que recibe Laguna por la venta de sus excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento, así como los ingresos que recibe Camargo por la venta de su energía en el MEM , valuada directamente al PML de su nodo.	Riesgo de transición	<u>Corto</u>
Restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento	Los dos activos del CKD bajo régimen de autoabastecimiento legado operan bajo permisos que definen de forma específica las cargas autorizadas a recibir energía bajo dicho esquema. La incorporación de nuevas cargas o razones sociales al permiso , así como la ampliación del consumo autorizado de los socios existentes, requiere la aprobación de la autoridad regulatoria (CNE) , la cual, a pesar de que la normativa obliga al CNE a aprobarla, no está siendo aprobada por la misma en los últimos años. En uno de los proyectos del CKD, la exposición es directa y ya materializada : el CNE negó la solicitud de incorporar nuevas cargas de su <i>offtaker</i> en el permiso de autoabastecimiento, lo que impide que el consumo del socio escale al 100% previsto. En el otro proyecto, la exposición es latente , al operar bajo el mismo tipo de régimen con múltiples socios autoabastecidos.	Riesgo de transición	<u>Corto</u>

Costos y disponibilidad de equipos de reemplazo y huella incorporada en la cadena de suministro	Aunque los tres proyectos de energía renovable del CKD son activos operativos con bajas emisiones directas, dependen de una cadena global de fabricación (paneles, inversores, transformadores, palas) concentrada en China, Europa y EE.UU., expuesta a presiones por transición climática. Al estar los activos en fase operativa, la exposición real a nivel CKD es limitada en términos de costo: las necesidades son de piezas individuales de reemplazo, no de instalaciones completas, por lo que el impacto agregado frente al CAPEX original es reducido, y buena parte del riesgo financiero por indisponibilidad está cubierto por seguros operativos. Sin embargo, el riesgo dominante en operación no es de costo sino de plazo: la falta de disponibilidad oportuna de refacciones críticas puede afectar significativamente el desempeño de la planta aun con probabilidad media de ocurrencia. Como dimensión secundaria, los materiales incorporados en los activos conllevan huella de carbono asociada a su fabricación, con origen mayoritariamente fósil.	Riesgo de transición	<u>Medio</u>
Presión regulatoria sobre costos de porteo bajo régimen de autoabastecimiento y riesgo de migración forzada al MEM	Dos de los tres activos renovables del CKD operan bajo el régimen de autoabastecimiento, por lo que su costo de porteo está directamente sujeto al marco regulatorio de dicho esquema. El riesgo dominante es la presión regulatoria progresiva para elevar estos costos a generadores legados, con el efecto práctico de erosionar la economía del autoabasto y forzar de facto la migración al MEM, sin necesidad de un mandato legal directo. La trayectoria reciente refuerza la probabilidad del riesgo: un primer intento de modificar la metodología de cálculo en 2020 fue revertido vía amparo, pero un segundo intento reciente persigue el mismo objetivo regulatorio. Esta reiteración evidencia una intención regulatoria sostenida, más que un episodio aislado.	Riesgo de transición	<u>Corto</u>
Repowering y modernización tecnológica de activos eólicos	Existe la oportunidad de actualizar componentes de los aerogeneradores del proyecto eólico del CKD, como palas de diseño avanzado o sistemas de control inteligente, para capturar más energía del mismo recurso eólico, sin requerir nueva superficie de suelo ni nuevos permisos de uso de suelo. El alcance puede ir desde modernizaciones parciales hasta un repowering completo, incrementando la producción de energía y, con ello, los ingresos del proyecto.	Oportunidad	<u>Largo</u>

Generación de valor a partir de emisiones evitadas y posicionamiento climático del activo	Los activos de generación renovable del CKD generan un beneficio climático central al desplazar generación fósil del sistema eléctrico mexicano y evitar emisiones de GEI. Esta contribución puede fortalecer el posicionamiento del CKD frente a inversionistas, financiadores, clientes corporativos y otros <i>stakeholders</i>, especialmente en contextos de mayor demanda por activos alineados con la transición energética, y traducirse en acceso preferente a financiamiento verde y ESG: bonos verdes, créditos <i>sustainability-linked</i> con spread reducido condicionado al cumplimiento de KPIs climáticos, fondos de transición, garantías multilaterales y fondos soberanos con mandato climático.	Oportunidad	<u>Corto</u>
Reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y carbon pricing	A diferencia de las tecnologías térmicas, las plantas renovables del CKD no dependen de combustibles fósiles para generar electricidad, lo que constituye una ventaja estructural de hedging climático: los activos están aislados de la volatilidad de precios del gas natural, del carbón térmico y del combustóleo, así como de potenciales impuestos al carbono o esquemas equivalentes que podrían introducirse en México o trasladarse vía precios de combustibles importados.	Oportunidad	<u>Corto</u>
Cambio en patrones de viento y recurso eólico	El cambio climático puede modificar la intensidad, estacionalidad y variabilidad del viento en el Istmo de Tehuantepec, del cual depende la generación de uno de los activos de generación de energía renovable del CKD. Cambios en la velocidad media, en la frecuencia de periodos de bajo viento o en eventos extremos, que pueden gatillar <i>cut-out</i> de turbinas; afectan la generación anual esperada e implican un mayor mantenimiento. Los estudios del proyecto identifican ciclos plurianuales de 5-7 años de viento alto/bajo en la región, asociados a diferenciales de presión Golfo-Pacífico y frentes fríos, por lo que la exposición del activo no es solo interanual sino de ciclo largo: una ventana de evaluación corta puede caer en un ciclo bajo y desviarse del promedio de largo plazo.	Riesgo físico	<u>Corto</u>
Rayos y tormentas eléctricas	Los rayos son descargas eléctricas atmosféricas que pueden causar daños directos en infraestructura eléctrica, especialmente en estructuras altas y conductivas como turbinas eólicas. Bajo cambio climático, la frecuencia e intensidad de tormentas eléctricas puede incrementarse en regiones tropicales por mayor energía atmosférica y humedad disponible. Para el proyecto eólico del CKD, representa un riesgo material ya que el Istmo de Tehuantepec es zona tropical con frecuencia documentada de tormentas eléctricas durante la temporada lluviosa.	Riesgo físico	<u>Corto</u>

Endurecimiento de regulación climática aplicable al proyecto	El marco regulatorio mexicano en materia climática se endurece progresivamente (NDC, SCE, NOMs energéticas, impuesto al carbono, Taxonomía Sostenible), lo que puede traducirse en exigencias ambientales más estrictas para las nuevas construcciones dentro del proyecto. La exposición directa del CKD a este riesgo es limitada, dado que las nuevas obras corresponden a sub-desarrolladores que adquieren macrolotes ya urbanizados, y no al Desarrollador Maestro, cuyo plan de negocio actual no contempla construcción propia adicional. No obstante, el CKD mantiene una exposición indirecta: en la medida en que estos costos regulatorios se trasladen al precio de las viviendas y afecten la demanda o el ritmo de absorción del producto residencial, ello puede impactar el valor de reventa de los macrolotes que el CKD aún posee.	Riesgo de transición	<u>Medio</u>
Mayores exigencias ESG/clima de financiadores	Endurecimiento estructural de las exigencias climáticas que el sistema financiero impone a activos inmobiliarios, operando simultáneamente en dos frentes: (a) Financiadores e inversionistas exigen crecientemente mayores estándares ESG y climáticos como condición de sus operaciones. A nivel de proyecto, esto se puede traducir en condiciones más estrictas de acceso y mayor costo de financiamiento en función del desempeño ESG del activo, tanto para el Desarrollador Maestro como para los sub-desarrolladores. A nivel del CKD, esto se traduce en mayores exigencias ESG en una eventual operación de transferencia o desinversión del activo. (b) Bancos hipotecarios pueden endurecer progresivamente estándares de financiamiento residencial en zonas <i>climate-exposed</i>. Esto puede afectar directamente la absorción del producto residencial de Mayakoba: el comprador final puede enfrentar mayor costo, mayor enganche exigido, una menor relación préstamo-valor (LTV) autorizada, o incluso exclusión de financiamiento bancario según el perfil de riesgo geográfico de la zona.	Riesgo de transición	<u>Medio</u>
Huracanes y tormentas tropicales	Los ciclones tropicales y huracanes que afectan el Caribe mexicano, donde se encuentra el activo inmobiliario del CKD, producen simultáneamente tres fenómenos físicos durante el evento: vientos extremos, lluvia ciclónica intensa y <i>storm surge</i> (marejada ciclónica), que implica agua de mar empujada hacia la costa por el viento extremo y la baja presión atmosférica del huracán. El proyecto se ubica en el corredor de huracanes del Caribe, zona históricamente afectada por sistemas ciclónicos mayores. Ante escenarios de mayor cambio climático, lo esperable es que este tipo de eventos tienda a intensificarse en frecuencia y severidad.	Riesgo físico	<u>Corto</u>
Aumento del nivel del mar (SLR)	El cambio climático está provocando un incremento sostenido del nivel medio del mar. Para el proyecto inmobiliario del CKD, este riesgo se materializa a través de varios canales: (a) intrusión salina al acuífero kárstico. Bajo un mayor SLR, la interfaz salina puede migrar tierra adentro, comprometiendo la disponibilidad de agua dulce para los usos del proyecto (golf, jardines, residencial, lagos artificiales) (b) erosión del corredor turístico Cancún-Tulum. El SLR acelera el retroceso de las playas naturales de la región. Dado que el modelo de negocio del proyecto depende en gran medida de la actividad turística-hotelería regional, la degradación física del corredor costero puede traducirse en menor demanda residencial (c) amplificación del storm surge durante huracanes	Riesgo físico	<u>Largo</u>

	(d) degradación de ecosistemas costeros regionales. Su deterioro por intrusión salina puede afectar al proyecto: se pierde la función de protección natural que los manglares ofrecen frente a huracanes y se debilitan la pesca y el ecoturismo que diversifican la oferta del corredor		
Cambio crónico en patrones de precipitación y evapotranspiración (estrés hídrico climático)	El cambio climático modifica de forma estructural el ciclo hídrico regional: la precipitación se concentra en eventos más intensos y con mayor variabilidad estacional, mientras que la evapotranspiración aumenta por efecto de temperaturas más altas. A diferencia de un evento de lluvia extrema puntual, este es un cambio progresivo en el balance hídrico, con los siguientes efectos sobre el proyecto inmobiliario del CKD: a) el acuífero kárstico ve deteriorado su balance por ambos lados: menor recarga efectiva porque las lluvias concentradas se infiltran peor que una precipitación distribuida, y mayor pérdida por evapotranspiración b) mayor demanda de riego del campo de golf y áreas verdes para mantener su aspecto y funcionalidad, lo que implica mayor consumo sobre un acuífero ya estresado, y mayor exposición reputacional, dado el escrutinio frecuente que reciben los campos de golf en zonas de estrés hídrico c) las 330 hectáreas de conservación del proyecto, que dependen exclusivamente de la lluvia, quedan expuestas a un estrés hídrico crónico que debilita su vegetación nativa y la hace más vulnerable a huracanes, incendios y olas de calor	Riesgo físico	<u>Medio</u>
Calentamiento del mar y degradación de ecosistemas marinos	El aumento de la temperatura superficial del mar (SST) en el Caribe mexicano, donde se encuentra el proyecto inmobiliario del CKD, es un hazard bien documentado bajo cambio climático. Aunque el predio no contiene activos marinos directos, afecta materialmente al modelo de negocio del proyecto a través de su efecto sobre el corredor turístico regional del que depende la demanda hotelera-residencial: a) blanqueamiento y mortalidad de corales del Sistema Arrecifal Mesoamericano, uno de los principales atractivos turísticos del corredor Riviera Maya b) el calentamiento del mar es el combustible energético que intensifica los huracanes mayores c) arribazones masivos de sargazo, fenómeno recurrente desde 2011 que ya deprime significativamente la imagen y el atractivo turístico de la Riviera Maya	Riesgo físico	<u>Medio</u>
Fire weather sostenido y patrón post-huracán	El aumento de la frecuencia e intensidad de condiciones favorables a la propagación de incendios (fire weather) es un hazard bien documentado bajo cambio climático. En Quintana Roo, donde se encuentra el proyecto inmobiliario del CKD, existe un patrón post-huracán: el viento ciclónico destruye copas y deja biomasa seca que arde en la temporada seca siguiente. Los efectos sobre el proyecto pueden ser: (a) afectación a infraestructura del proyecto colindante con áreas verdes: vialidades, infraestructura subterránea, casa club y residencias (b) incendios forestales en áreas de conservación (c) impacto sobre fauna prioritaria y mortalidad arbórea acumulada por el efecto combinado de fire weather, sequía y calor	Riesgo físico	<u>Medio</u>

Referencia: NIIF S2 10(d)

Explicar cómo define la entidad el "corto plazo", el "medio plazo" y el "largo plazo" y cómo se vinculan estas definiciones a los horizontes de planificación utilizados por la entidad para la toma de decisiones estratégicas.

Respuesta: La entidad define sus **horizontes temporales a nivel CKD**, pero anclados en la **vida útil y el perfil de riesgo de los proyectos subyacentes**, y no en la vida jurídica del vehículo. Este enfoque responde a que un análisis de riesgos y oportunidades climáticos centrado únicamente en la duración contractual del CKD subestimaría los riesgos relevantes. Los activos, plantas de generación renovable y desarrollo inmobiliario, tienen **vidas útiles y ciclos de riesgo que se extienden considerablemente más allá del plazo de vida del vehículo**. Analizar los riesgos climáticos únicamente dentro del horizonte de vida del CKD dejaría fuera riesgos relevantes cuya **materialización o acumulación ocurre en plazos más largos**, por lo que la entidad extiende su análisis a los horizontes de los propios activos en lugar de limitarlo a la duración contractual del vehículo.

Dado que la vida útil de los **activos subyacentes difiere según su naturaleza**, aproximadamente 30 años para los proyectos de generación renovable de la Serie A y hasta 50 años para el desarrollo inmobiliario de la Serie B, la entidad define el **horizonte de largo plazo a nivel CKD hasta los 50 años**, de forma que cubra el rango completo de vida útil de todos los activos del portafolio:

- **Corto plazo:** 1 a 10 años. Horizonte relevante para **decisiones operativas inmediatas** y para la **ventana de desinversión de la Serie A** (vencimiento en septiembre de 2027), así como para el **seguimiento de riesgos y oportunidades** cuyo efecto sobre el valor de los activos puede observarse de forma más inmediata.
- **Medio plazo:** 10 a 20 años. Horizonte relevante para el **seguimiento de riesgos de naturaleza gradual o estructural**, como riesgos físicos crónicos y de transición regulatoria, cuya evolución se evalúa a lo largo del tiempo más que en un punto único.
- **Largo plazo:** 20 a 50 años. Horizonte relevante para el **seguimiento de riesgos de desarrollo más extendido en el tiempo**, ajustado a la vida útil de los activos del CKD (~30 años para los activos de energía renovable y ~50 años para el desarrollo inmobiliario).

Esta definición unificada no implica que el CKD vaya a mantener la propiedad de los activos durante todo el horizonte de largo plazo; refleja que el **valor de los activos**, y por tanto el valor que el CKD puede capturar en su desinversión, puede verse influido por **riesgos y oportunidades cuya naturaleza es de desarrollo gradual o extendido en el tiempo**, por lo que se incorporan al análisis independientemente de la fecha de terminación del vehículo.

Modelo de negocio y cadena de valor

Referencia: NIIF S2 13(a)

Descripción de los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad

Respuesta: El CKD genera valor mediante la **adquisición, administración y eventual desinversión de participaciones en activos** agrupados en dos series con modelos de negocio y cadenas de valor de naturaleza distinta: la Serie A, con tres proyectos de **generación de energía renovable**, y la Serie B, con un proyecto de **desarrollo inmobiliario**. Los riesgos y oportunidades climáticos identificados como materiales no inciden sobre el CKD como vehículo de inversión de forma directa, sino a través de su efecto sobre el **modelo de negocio y la cadena de valor operativa de cada uno de estos segmentos**. Esto se traduce en el CKD por dos vías: el **flujo de caja distribuible a los tenedores durante la vida del vehículo**, que depende del desempeño operativo de los proyectos subyacentes, y el **valor de los activos al momento de la desinversión**, que determina la ganancia de capital capturada al final de la vida del CKD.

Serie A — Generación de energía renovable

El modelo de negocio de la Serie A depende de **cuatro eslabones críticos de la cadena de valor**: la disponibilidad del recurso natural (sol y viento), la integridad física de la infraestructura de generación, la capacidad del sistema eléctrico para evacuar y remunerar la energía generada, y el marco regulatorio bajo el cual se comercializa esa energía.

Sobre el primer eslabón, el **cambio climático introduce variabilidad estructural en el recurso eólico del Istmo de Tehuantepec**, con ciclos plurianuales cuya duración y amplitud pueden verse alteradas.

Sobre la **integridad física de la infraestructura**, los activos están expuestos, como cualquier activo físico, a riesgos climáticos agudos, en particular, tormentas eléctricas en la zona eólica del Istmo de Tehuantepec, que pueden dañar equipos y afectar la disponibilidad técnica de la planta.

Sobre el tercer eslabón, la **capacidad del sistema para evacuar y remunerar la energía generada** está expuesta por dos vías: la **operación forzosa de plantas de CFE genera congestión en la red de transmisión**, agravada por la estacionalidad de la demanda durante el año y su variabilidad, lo que erosiona el **precio marginal local** en los nodos de inyección renovable y reduce el ingreso obtenido por la energía efectivamente inyectada; y la **disponibilidad de refacciones críticas de la cadena de suministro global de equipos** (paneles, inversores, palas), cuyo riesgo dominante es de plazo más que de costo dada la fase operativa de los activos, ante presiones de transición climática sobre los fabricantes.

Sobre el cuarto eslabón, el marco regulatorio bajo el cual se comercializa la energía expone a dos de los tres activos, que dependen del **régimen de autoabastecimiento legado**, a una **doble presión regulatoria**: la **falta de aprobación por parte de la autoridad de solicitudes de incorporación de nuevas cargas**, a pesar de que la normativa le obliga a resolver sobre ellas, riesgo ya materializado en uno de los proyectos; y la presión regulatoria progresiva sobre los **costos de porteo del esquema**, que erosiona su viabilidad económica.

Como contrapeso, el **modelo de negocio de la Serie A** se beneficia de varias ventajas, dos de ellas estructurales: el **aislamiento frente a la volatilidad de precios de combustibles fósiles y carbon pricing**, y el **posicionamiento climático de los activos** como generadores limpios. Este segundo beneficio es multifacético: fortalece el atractivo frente a inversionistas y clientes corporativos con metas de descarbonización, amplía el universo de compradores potenciales al momento de la desinversión, y puede traducirse en mejores condiciones de financiamiento verde y ESG. A esto se suma una **oportunidad adicional de creación de valor**, que requiere de inversión activa: el **repowering y la modernización tecnológica de los componentes del activo eólico**, que incrementaría la producción de energía sin requerir nueva superficie de suelo.

Serie B — Desarrollo inmobiliario

El modelo de negocio de la Serie B depende de una cadena de valor que va desde la **urbanización del predio hasta la venta de producto residencial a clientes finales**, y es estructuralmente dependiente de la **salud del corredor turístico Cancún-Tulum** como motor de demanda.

La cadena de valor está expuesta, en su **etapa de desarrollo y construcción**, a un **marco regulatorio climático en endurecimiento progresivo** (autorizaciones ambientales, códigos de construcción, *carbon pricing* en materiales), así como a **exigencias climáticas y ESG crecientes** por parte de financiadores e inversionistas en las condiciones de acceso y costo del financiamiento del proyecto. Dada la fase avanzada del proyecto y su reducida obra pendiente, buena parte de ambos efectos recae sobre los **sub-desarrolladores responsables** de dicha construcción, y en última instancia se traslada a los **condóminos vía el precio de venta de las unidades**. No obstante, se mantiene como riesgo material, ya que, estos efectos, aunque indirectos, podrían terminar impactando al CKD.

En su **etapa de comercialización**, el modelo de negocio se ve impactado por el **acceso de los compradores finales a financiamiento hipotecario** expuesto a un **endurecimiento progresivo de criterios climáticos y ESG**: los bancos hipotecarios pueden restringir condiciones de financiamiento residencial en zonas *climate-exposed*. Si bien este efecto **recae en primer término sobre los sub-desarrolladores**, una menor capacidad de los compradores finales para acceder a crédito puede acabar impactando al CKD.

En su **etapa de operación**, el activo y su entorno regional están expuestos a **riesgos crónicos y agudos que inciden tanto sobre el predio como sobre el atractivo del corredor turístico del que depende la demanda**: alteración estructural del ciclo hídrico, aumento del nivel del mar, huracanes, calentamiento del mar, e incendios forestales asociados al patrón post-huracán. Estos riesgos afectan al **modelo de negocio por dos vías**: el **deterioro directo de activos e infraestructura del proyecto**, y el **deterioro del atractivo turístico regional** del que depende la demanda residencial.

En esta etapa, se suman las mismas **exigencias climáticas y ESG** crecientes de **financiadore e inversionistas** para el Desarrollador Maestro que, ante una **eventual necesidad de financiamiento adicional** durante la operación del proyecto, podrían condicionar igualmente el acceso y el costo de dicho financiamiento. Finalmente, estas mismas exigencias alcanzan también al **CKD**: de cara a una **eventual desinversión de la Serie B**, los inversionistas que participen en dicha operación evaluarán cada vez más el desempeño climático del activo.

Referencia: NIIF S2 13(b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos

Respuesta: La **concentración de riesgos y oportunidades climáticos en el CKD** responde directamente al **peso relativo de cada proyecto y sector dentro del portafolio**. A nivel sectorial, la entidad considera material tanto a la **generación de energía renovable** (29.75% del CKD) como al **desarrollo inmobiliario** (70.25% del CKD), conforme al criterio de materialidad aplicado en el análisis, por lo que ambos sectores concentran riesgos y oportunidades relevantes para la entidad.

Dentro de la Serie A, la **concentración no es homogénea entre los tres activos**: únicamente el **proyecto eólico** se considera material de forma individual por el peso que representa dentro del CKD, mientras que los dos proyectos solares no alcanzan ese nivel de forma individual. Esto explica por qué varios **riesgos de transición identificados** en el análisis (CELs, potencia firme reconocida, canibalización de precios solares) **no resultaron materiales a nivel CKD**: afectan de forma directa únicamente a uno de los **proyectos solares**, no material por peso individual. Esto se debe a que dicho proyecto está **expuesto a mercado abierto**, a diferencia del resto de los activos, que operan bajo el régimen de autoabastecimiento legado y permanecen protegidos frente a estos riesgos. Asimismo, al no **compartir región geográfica ninguno** de los tres proyectos, los **riesgos físicos materiales** de la Serie A se concentran, nuevamente, en el único proyecto material a nivel individual: el eólico, ubicado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Dentro de la Serie B, la **concentración es de un único activo**: Ciudad Mayakoba representa la **totalidad del peso de la serie** y el **70.25% del CKD consolidado**. La Serie B no cuenta con ningún **efecto de diversificación**: cualquier riesgo físico o de transición que afecte al sector o a la región en la que se encuentra impacta de forma directa sobre la totalidad del activo inmobiliario y por lo tanto sobre el CKD.

Referencia NIIF S1 33: Estrategia y toma de decisiones

Referencia: NIIF S2 14(a)(i)

Los cambios actuales y previstos en el modelo de negocio de la entidad, incluida su asignación de recursos, para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

(por ejemplo, estos cambios podrían incluir planes para gestionar o dismantelar operaciones intensivas en carbono, energía o agua; asignaciones de recursos resultantes de cambios en la demanda o en la cadena de suministro; asignaciones de recursos derivadas del desarrollo del negocio mediante desembolsos de capital o gastos adicionales en investigación y desarrollo; y adquisiciones o desinversiones)

Respuesta: Dado que el CKD ya **ha invertido el 100% de sus compromisos** y la totalidad de los activos de ambas series se encuentra en fase operativa, **no se prevén cambios en la estrategia general del fondo**.

La **gestión de los riesgos y oportunidades climáticos** identificados se articula, en consecuencia, a **nivel de cada proyecto y serie**, a través de **decisiones de asignación de recursos y ajustes comerciales o estratégicos** específicos a la naturaleza y exposición de cada activo. Estos se describen en las siguientes preguntas.

Referencia: NIIF S2 14(a)(ii)

Los esfuerzos directos actuales y previstos de reducción o adaptación

(por ejemplo, mediante cambios en los procesos de producción o en los equipos, la reubicación de las instalaciones, los ajustes de la mano de obra y los cambios en las especificaciones de los productos)

Respuesta:

Con respecto a la serie A:

Únicamente uno de los proyectos solares está materialmente expuesto a la **erosión del precio marginal local por congestión de red**, al ser el único activo que vende la totalidad de su energía en el mercado eléctrico mayorista. Si bien un segundo proyecto solar también está

expuesto por la vía de sus excedentes bajo el esquema de autoabastecimiento, dicha exposición es de menor magnitud al no depender de la totalidad de su generación.

Frente a esta exposición, para el proyecto en mercado mayorista, la entidad evalúa la migración hacia contratos de compraventa de energía a precio fijo de largo plazo (PPA) como respuesta estructural al riesgo de precio. La entidad se encuentra en búsqueda activa de un PPA que cubra la totalidad de su energía. Como complemento al PPA, la entidad evalúa contratos de cobertura financiera (*hedge*) sobre el precio del nodo, que mitigarían el mismo riesgo por una vía distinta. En caso de no concretarse el PPA, la entidad avanzaría con la hibridación de dicha planta mediante baterías, actualmente en fase de valoración, lo que además permitiría explorar la participación en subastas o mecanismos de servicios conexos del MEM para monetizar la flexibilidad del activo.

De forma adicional, aplicable a los dos activos, la entidad monitorea internamente el precio del gas natural en Texas como principal proxy del comportamiento futuro del precio marginal en México, y ajustó el modelo financiero de los proyectos en el cuarto trimestre de 2025: en el caso de Camargo, tanto en volumen como en precio; y en el caso de Laguna, en precio, en relación con el excedente de energía vendido a CFE. En ambos casos, se sustituyó la curva original de Mercados Energéticos 2025 por una que refleja los precios bajos observados en el nodo, bajo una política de ajuste solo a la baja dentro del año en curso. Asimismo, la entidad da seguimiento ante el CENACE para la ejecución de los planes de mejora de la red de transmisión (Plan de Expansión de la Red Nacional de Transmisión 2025-2030), así como la normalización de los niveles de despacho de plantas fuera del orden de mérito económico, ambos como medidas estructurales para atender la causa regulatoria de la congestión de red que origina este riesgo.

Frente a la **presión regulatoria sobre los costos de porteo del régimen de autoabastecimiento**, que expone a dos de los proyectos de esta serie, la entidad ha sostenido una defensa judicial activa frente a los intentos regulatorios pasados de incrementar estos costos, con resultado favorable en la totalidad de los casos litigados hasta la fecha. Actualmente, la entidad se encuentra analizando de forma detallada el potencial impacto de la nueva metodología de costos de porteo sobre los proyectos. Los contratos de suministro de energía cuentan con cláusulas de cambio de ley, que ayudarían a mitigar el impacto derivado de este incremento en los costos de porteo. En este mismo contexto, la entidad está evaluando si conviene o no migrar voluntariamente una porción de la capacidad de dichos proyectos hacia contratos de compraventa de energía (PPA) corporativos en el mercado abierto, fuera del régimen de autoabastecimiento, como forma de reducir gradualmente su exposición conjunta a este riesgo.

Frente a la **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento**, la entidad mantiene **comunicación abierta con las autoridades**, a través de los socios

autoabastecidos y las distintas asociaciones sectoriales, con el objetivo de sensibilizarlas sobre la importancia de resolver oportunamente este tipo de solicitudes de aprobación.

Frente a la **variabilidad del recurso eólico en el Istmo de Tehuantepec**, la entidad da seguimiento activo al comportamiento del recurso mediante actualizaciones periódicas del estudio de ciclos de viento elaborado por DNV, lo que le permite anticipar e incorporar de forma oportuna en su planeación financiera la evolución de los ciclos plurianuales característicos de la región. La actualización más reciente, de enero de 2025, permitió identificar a tiempo el ciclo bajo de viento actualmente en curso e incorporar el correspondiente ajuste en el modelo financiero del proyecto eólico, asegurando que las proyecciones del activo reflejen con precisión las condiciones observadas del recurso.

Frente al **riesgo de disponibilidad de refacciones críticas en la cadena de suministro** y frente al **riesgo de daño por rayos y tormentas** eléctricas sobre la infraestructura eólica, la gestión se apoya en cobertura de seguros, de indisponibilidad operativa en el primer caso, y de daño material y pérdida de beneficios en el segundo; junto con monitoreo continuo de la operación (24/7), que permite identificar oportunamente cualquier incidencia, activar el mantenimiento correspondiente y documentar cada evento en los informes de O&M correspondientes. De forma adicional, la entidad revisa periódicamente los protocolos de actuación con el proveedor de O&M para ambos riesgos.

Específicamente frente al **riesgo de daño por rayos y tormentas eléctricas**, la entidad además evalúa reforzar los sistemas de protección contra rayos de los aerogeneradores, cuenta con los recambios necesarios en el caso de acaecimiento de estos eventos, y revisa periódicamente los términos de la póliza de seguro frente a la evolución de la frecuencia e intensidad de tormentas eléctricas en la región.

Específicamente frente al **riesgo de costos y disponibilidad de equipos de reemplazo y huella incorporada en la cadena de suministro**, la entidad evalúa además diversificar su base de proveedores para reducir la dependencia de una cadena concentrada en pocas geografías, implementar mantenimiento predictivo que anticipe necesidades de refacción antes de que ocurra una falla, y la compra de refacciones adicionales (para reducir el tiempo de respuesta ante una eventual indisponibilidad).

Frente al **repowering y modernización tecnológica de activos eólicos**, la entidad prevé evaluar, cuando se aproxime el fin de la vida útil de los equipos (20-30 años), la viabilidad de un **repowering** de los equipos principales de la planta, sujeto a que sea posible extender la duración del permiso de generación y a la autorización correspondiente de las autoridades.

Frente a la **oportunidad de reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y carbon pricing**, la entidad evalúa cuantificar y documentar el ahorro relativo frente

a activos térmicos comparables, para utilizarlo como argumento de valuación en el proceso de desinversión de la Serie A.

Frente a la **oportunidad de generación de valor a partir de emisiones evitadas y posicionamiento climático del activo**, la entidad evalúa definir una estrategia de comunicación de este posicionamiento hacia potenciales compradores de cara al proceso de desinversión de la Serie A. Adicionalmente, en los proyectos bajo régimen de autoabastecimiento, la entidad monetiza IRECs en los casos en que los contratos vigentes lo permiten.

Con respecto a la serie B:

Frente al **aumento del nivel del mar y frente al cambio crónico en los patrones de precipitación y evapotranspiración**, que comparten un mismo canal de transmisión sobre el acuífero kárstico del proyecto, la entidad gestiona la disponibilidad de agua dulce a través de un sistema que incluye: pozos de extracción de agua salobre con tratamiento por ósmosis inversa; un sistema de drenaje pluvial mediante pozos de infiltración equipados con cajas colectoras simples y rejillas metálicas, con vialidades permeables que favorecen la infiltración al acuífero; tres cisternas subterráneas de almacenamiento con capacidad conjunta de 90,000 litros (la primera en operación, la segunda en construcción, y la tercera sujeta al avance del proyecto); y un subprograma formal de monitoreo de calidad de agua subterránea dentro del Sistema de Manejo y Gestión Ambiental (SMGA). Como esfuerzo previsto, la entidad contempla establecer un monitoreo periódico de la profundidad de la interfaz salina del acuífero, con el fin de anticipar su posible migración.

Frente a **huracanes y tormentas tropicales**, la entidad cuenta con un Programa de Seguridad y Atención a Contingencias, con subprogramas específicos de salud y seguridad, y de prevención y manejo de contingencias. Este programa incluye capacitación previa a cada temporada de huracanes, seguimiento activo a fuentes oficiales de información meteorológica con emisión de boletines internos ante eventos relevantes, monitoreo permanente de las zonas de mayor exposición, y estrategias de mantenimiento y restauración ante eventos severos, entre otros.

Frente al **riesgo de fire weather sostenido y su patrón asociado post-huracán**, la entidad mantiene vigilancia activa durante la temporada de incendios forestales a través de su Comité de Seguridad, con un protocolo documentado para la atención de este tipo de incidentes. Como esfuerzo previsto, la entidad contempla definir un protocolo específico de continuidad operativa post-huracán, orientado al retiro de biomasa para reducir el riesgo de incendio posterior.

Frente al **calentamiento del mar y la degradación de ecosistemas marinos regionales**, dado que estos fenómenos ocurren fuera del predio y responden a dinámicas oceánicas y regionales, la entidad no gestiona estos hazards de forma directa.

Referencia: NIIF S2 14(a)(iii)

Los esfuerzos indirectos actuales y previstos de reducción o adaptación

(por ejemplo, a través del trabajo con los clientes y las cadenas de suministro)

Respuesta:

Con respecto a la serie A:

Todos los **esfuerzos realizados** por la Serie A con respecto a la **gestión de sus riesgos y oportunidades climáticos**, son **esfuerzos directos**, liderados por la administración del CKD. Si bien el **Operador y Mantenedor de cada activo ejecuta estos esfuerzos**, e involucra en ellos a terceros adicionales, como a los **proveedores de O&M**, su decisión y liderazgo corresponden a la administración del CKD, por lo que se consideran esfuerzos directos. A la fecha, no se han identificado **esfuerzos indirectos relevantes**, es decir, acciones desarrolladas de forma autónoma por terceros en la cadena de valor de la Serie A orientadas a mitigar los riesgos u oportunidades climáticos identificados.

Con respecto a la serie B:

Los esfuerzos descritos en la sección anterior son **esfuerzos directos**, liderados por la administración del CKD. Si bien el **Desarrollador Maestro (Ciudad de Mayakoba) es quien ejecuta estos esfuerzos**, e involucra en ellos a terceros adicionales, su decisión y liderazgo corresponden a la administración del CKD, por lo que se consideran esfuerzos directos.

Adicionalmente, frente al **aumento del nivel del mar y frente al cambio crónico en los patrones de precipitación y evapotranspiración**, que comparten un mismo canal de transmisión sobre el acuífero kárstico del proyecto, la entidad prevé, como esfuerzo indirecto, promover ante los **sub-desarrolladores** la **extensión de soluciones actuales u otras soluciones** equivalentes.

Frente al **endurecimiento de la regulación climática aplicable al proyecto, a las mayores exigencias ESG y climáticas de financiadores, y al endurecimiento de estándares hipotecarios en zonas *climate-exposed***, la entidad prevé, como esfuerzo indirecto, dar seguimiento activo a la evolución de estos tres frentes y sensibilizar a los sub-desarrolladores sobre sus efectos potenciales, con el fin de que puedan anticiparlos y gestionarlos dentro de su propia planeación. Adicionalmente, el diseño de los macrolotes ya incorpora desde su **concepción original algunos criterios alineados con estas exigencias** —energía solar

residencial, aprovechamiento de agua pluvial, ventilación cruzada y sistemas ahorradores de agua y energía—, lo que posiciona favorablemente al proyecto frente a estándares de sostenibilidad cada vez más exigentes entre financiadores e inversionistas.

Referencia: NIIF S2 14(a)(iv)

Planes de transición relacionado con el clima que tenga la entidad, incluida la información sobre los supuestos claves utilizados en el desarrollo de su plan de transición, y las dependencias en las que se basa el plan de transición de la entidad.

Respuesta: A la fecha, la entidad no cuenta con un **plan de transición climática formal**, entendido como un documento con metas cuantificadas de reducción de emisiones, línea base, cronograma y asignación de capital específica para dicho fin. La gestión de los riesgos y oportunidades climáticos se realiza, en cambio, a través de las **acciones de mitigación y adaptación** descritas anteriormente para cada proyecto y serie, definidas de forma específica a la naturaleza y exposición de cada activo.

Referencia: NIIF S2 14(a)(v)

Cómo prevé la entidad alcanzar cualquier objetivo relacionado con el clima, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero, descrito de conformidad con los desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe)

Respuesta: A la fecha, la entidad **no ha definido objetivos relacionados con el clima**. La entidad se encuentra actualmente **en fase de medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero**. La entidad ha optado por esperar a contar con esta información antes de definir objetivos, con el fin de que estos **sean realistas y estén fundamentados en datos propios verificables**, en lugar de establecerse de forma preliminar sin una línea base consolidada. En consecuencia, no aplica en este momento una descripción de cómo la entidad prevé alcanzar dichos objetivos.

Referencia: NIIF S2 14(b)

Forma en que la entidad está dotando de recursos a las actividades reveladas en su estrategia y toma de decisiones, así como sus planes de seguir haciéndolo:

Respuesta: La **asignación de recursos hacia la gestión de riesgos y oportunidades climáticos** se atiende dentro de los **presupuestos operativos ordinarios** de cada proyecto, sin una asignación de recursos diferenciada o cuantificada específicamente para este fin. La entidad prevé mantener este mismo enfoque mientras no surjan cambios que justifiquen una asignación de recursos diferenciada.

Referencia: NIIF S2 14(c)

Progresos realizados en relación con los planes que la Emisora haya revelado en periodos

anteriores sobre los que se informa de acuerdo con su estrategia y toma de decisiones, incluida la información cuantitativa y cualitativa:

Respuesta: La entidad se acoge al **alivio de transición** previsto en la **NIIF S1**, que permite **no revelar información comparativa relacionada con sostenibilidad** en el primer periodo de aplicación de las Normas NIIF de Sostenibilidad.

Referencia: NIIF S2 15

Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo

Efectos financieros actuales

Referencia: NIIF S2 16(a)

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta:

Ningún riesgo u oportunidad relacionado con el clima ha afectado la situación financiera del **CKD** durante el periodo sobre el que se informa. Si bien algunos han tenido efectos observables sobre el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de determinados proyectos de la Serie A durante el periodo, ninguno se ha traducido en un **ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos del CKD** reflejado en su situación financiera.

Referencia: NIIF S2 16(a)

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta:

Con respecto a la serie A:

Durante el periodo sobre el que se informa, **tres de los riesgos climáticos identificados para la Serie A** han tenido un **efecto observable en el rendimiento financiero del CKD**: el cambio en patrones de viento y recurso eólico, la congestión de red y precios marginales locales

bajos en nodos de inyección renovable, y la restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

En el primer caso, el proyecto eólico del CKD **registró menores ingresos** por venta de energía en el periodo, derivados de una **menor generación real** frente a lo originalmente proyectado, como consecuencia del **ciclo bajo de viento** actualmente vigente en el Istmo de Tehuantepec, identificado por el estudio de recurso eólico elaborado por DNV en enero 2025.

En el segundo caso, uno de los proyectos solares del CKD, el que opera bajo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), registró **menores ingresos de energía** en el periodo (2025) y en la **proyección** (2026), como consecuencia de un **precio marginal local del nodo más bajo de lo proyectado originalmente, derivado, en parte, de la congestión de red por operación forzosa de plantas de CFE**. A este mismo riesgo se suma el efecto sobre otro de los activos renovables del CKD, cuyos ingresos por la **venta de excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento** también se ven reducidos por la misma causa, al calcularse dicho excedente como porcentaje del precio marginal local del nodo.

En el tercer caso, uno de los proyectos bajo régimen de autoabastecimiento registró una **reducción en sus ingresos proyectados**, derivada de la **negativa de la autoridad regulatoria a incorporar al permiso las nuevas cargas solicitadas** por uno de sus socios autoabastecidos, lo que impidió que su consumo escalara al 100% previsto. Este efecto fue incorporado por la entidad en el ajuste del modelo financiero del proyecto durante el resto de la duración de su contrato de suministro de energía. No se identificó un impacto material por este riesgo en el otro proyecto de la Serie A bajo el mismo régimen.

Al tratarse de activos operativos de la Serie A, la **menor generación de ingresos** registrada en los tres proyectos ya sea por menor volumen de energía generada o vendida o por menor precio de venta, se traslada de **forma directa al rendimiento financiero** consolidado del CKD.

El resto de los riesgos y oportunidades identificados para la Serie A **no han tenido**, a la fecha, un **efecto observable sobre el rendimiento financiero del periodo**.

Con respecto a la serie B:

Ninguno de los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie B ha afectado el rendimiento financiero del CKD durante el periodo sobre el que se informa. Los **riesgos físicos agudos** no se materializaron durante el periodo, los **riesgos físicos crónicos** son de manifestación gradual y no se registraron efectos financieros atribuibles a ellos, y los **riesgos de transición** identificados tampoco han derivado, a la fecha, en efectos sobre los ingresos o costos de la Serie B.

Referencia: NIIF S2 16(a)

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta:

Con respecto a la serie A:

Durante el periodo sobre el que se informa, los mismos tres riesgos climáticos identificados para la Serie A que afectaron el rendimiento financiero del CKD han tenido también un **efecto observable en sus flujos de efectivo**: el cambio en patrones de viento y recurso eólico, la congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable, y la restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

En el primer caso, la **menor generación de energía del proyecto eólico** del CKD se traduce en **menor efectivo cobrado** por el mismo respecto a lo originalmente proyectado, al haber menos MWh disponibles para facturar bajo los contratos vigentes. Se ajustó a la baja la **generación de 2025 en el modelo financiero** del proyecto para reflejar este ciclo bajo de viento.

En el segundo caso, la **caída de ingresos** derivada del menor precio marginal local del nodo se traduce en **menor efectivo real cobrado por dos de los tres proyectos renovables** del CKD: en el caso del proyecto solar que opera bajo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), por la venta de la totalidad de su energía a dicho precio; y en el caso del otro activo, por la venta de sus excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento, calculados como porcentaje del mismo precio marginal local del nodo.

En el tercer caso, la **reducción de ingresos proyectados** de uno de los proyectos bajo régimen de autoabastecimiento, derivada de la **negativa de la autoridad regulatoria a incorporar nuevas cargas al permiso**, se tradujo en **menor efectivo real cobrado** por el proyecto durante el periodo, respecto a lo que originalmente se esperaba cobrar.

Al tratarse de activos operativos de la Serie A, la **menor entrada de efectivo** registrada en los tres proyectos ya sea por menor volumen de energía generada o vendida o por menor precio de venta, se traslada de forma directa a los flujos de efectivo consolidados del CKD.

El resto de los riesgos y oportunidades identificados para la Serie A **no han tenido**, a la fecha, un **efecto observable sobre los flujos de efectivo** del periodo.

Con respecto a la serie B:

Ninguno de los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie B ha afectado los flujos de efectivo del CKD durante el periodo sobre el que se informa. Los riesgos físicos agudos no se materializaron durante el periodo, los riesgos físicos crónicos son de manifestación gradual y no se registraron eventos ni efectos financieros atribuibles a ellos, y los riesgos de transición identificados tampoco han derivado, a la fecha, en efectos sobre el efectivo cobrado o pagado por la Serie B.

Efectos financieros previstos

Referencia: NIIF S2 16(b)

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta:

Con respecto a la serie A:

De los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie A, la entidad considera que no existe un riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa.

Con respecto a la serie B:

De los riesgos y oportunidades climáticos identificados para la Serie B, la entidad considera que existe un riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa, derivado del riesgo: huracanes y tormentas tropicales. Se trata de un riesgo físico agudo con una probabilidad de ocurrencia anual relevante, dada la ubicación del proyecto en la Riviera Maya y la recurrencia histórica de este tipo de eventos en la región. De materializarse un evento severo durante el próximo periodo, este podría ocasionar daños a la infraestructura y a las obras de urbanización del desarrollo, con el consecuente efecto sobre el valor en libros de los activos del CKD.

Referencia: NIIF S2 16(c)(i)(ii)

Como se espera que cambie su situación financiera a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

(Considerar: i) sus planes de inversión y disposición (por ejemplo, planes de desembolso de capital, adquisiciones y desinversiones importantes, negocios conjuntos, transformación de negocios, innovación, nuevas áreas de negocio y retiros de activos), incluidos los planes con los que la entidad no esté comprometida contractualmente; y (ii) sus fuentes de financiación previstas para la implementación de su estrategia)

La entidad **no espera un cambio en la situación financiera** de los proyectos en ninguno de los horizontes temporales considerados, dada la estrategia de gestión activa desplegada frente a cada uno de los riesgos y oportunidades identificados, descrita en las secciones anteriores de este informe.

No obstante, cabe destacar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en **función de la vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre la **situación financiera del CKD** como tal se **concentra en el corto plazo**, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para la situación financiera del CKD.

Referencia: NIIF S2 16(d)

Como se espera que cambien su rendimiento financiero a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

El **rendimiento financiero** del CKD se ha visto afectado en **el corto plazo**, por condiciones relativas a las Serie A que generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable, y la **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento**.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la entidad **no espera un cambio significativo en el rendimiento financiero de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los **horizontes de corto, medio y largo plazo** utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, respectivamente, el análisis de impacto sobre el rendimiento financiero

del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para el rendimiento financiero del CKD.

Referencia: NIIF S2 16(d)

Como se espera que cambien sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Los **flujos de efectivo** del CKD se han visto afectados en el **corto plazo** por condiciones relativas a la Serie A que ya generaron un efecto observable durante el periodo sobre el que se informa: en concreto, el **ciclo bajo de viento** en el Istmo de Tehuantepec, la **congestión de red y precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable y la **restricción regulatoria** al alcance de los permisos de autoabastecimiento.

Frente a estos riesgos, la entidad ha desplegado una **estrategia de gestión activa**, descrita en las secciones anteriores de este informe. Dada dicha estrategia, la **entidad no espera un cambio significativo en los flujos de efectivo de los proyectos** en ninguno de los horizontes temporales considerados, ni derivado de los riesgos arriba mencionados ni del resto de riesgos y oportunidades identificados.

No obstante, cabe recordar que los horizontes de corto, medio y largo plazo utilizados en este informe están definidos en función de la **vida útil de los proyectos**, y no de la vida del CKD. Dado que tanto la Serie A como la Serie B tienen un **horizonte de desinversión previsto para 2027 y 2029**, el análisis de impacto sobre los flujos de efectivo del CKD como tal se concentra en el corto plazo, periodo en el que la entidad mantiene una posición directa sobre estos activos. Más allá de dicho horizonte, cualquier efecto persistente de estos riesgos dejaría de ser relevante para los flujos de efectivo del CKD.

Referencia: NIIF S2 B1-B18

Resiliencia climática

Referencia: NIIF S2 22(a)(i)

Evaluación de su resiliencia climática en la fecha de presentación incluidos los efectos identificados en el análisis del escenario relacionado con el clima.

Respuesta: A la fecha de este informe, la entidad no ha realizado un **análisis de escenarios climáticos formal**. Esto es consistente con el **principio de proporcionalidad** reconocido en la propia NIIF S1 (párrafos 37(b) y 39), conforme al cual la profundidad y el enfoque de las revelaciones deben ser acordes con las habilidades, capacidades y recursos disponibles para la entidad.

Un **análisis de escenarios climáticos formal** excede en esta etapa los recursos y capacidades con los que cuenta la entidad para su elaboración. En su lugar, la **evaluación de la resiliencia climática de la entidad** se apoya en el análisis cualitativo de riesgos y oportunidades desarrollado a lo largo de este informe, riesgo por riesgo, y en las medidas de mitigación y adaptación descritas para cada uno.

No obstante lo anterior, del **análisis cualitativo de riesgos y oportunidades climáticos** desarrollado en este informe se desprenden algunos elementos que apuntan a una **resiliencia razonable del modelo de negocio del CKD** frente al clima en su horizonte de tenencia actual. La cartera combina **activos de naturaleza distinta**, generación renovable diversificada por tecnología y geografía en la Serie A, y desarrollo inmobiliario en la Serie B; lo que limita la probabilidad de que un mismo hazard climático afecte de forma simultánea a la totalidad de los activos del CKD. Los **riesgos individuales con mayor potencial de impacto financiero** identificados a lo largo del informe cuentan con **medidas de gestión activa** ya en curso o en desarrollo.

Referencia: NIIF S2 22(a)(ii)

Áreas significativas de incertidumbre consideradas en la evaluación de la resiliencia climática

Respuesta: La **evaluación de resiliencia climática** presentada en este informe está sujeta a las siguientes áreas significativas de incertidumbre:

- la **ausencia de un análisis de escenarios climáticos formal**, lo que no permite evaluar los impactos de los riesgos y oportunidades bajo distintas trayectorias climáticas;
- la **incertidumbre inherente a la proyección de fenómenos físicos climáticos**, cuya frecuencia, intensidad y momento de ocurrencia no pueden anticiparse con precisión;
- la **dependencia de terceros** como sub-desarrolladores, en el caso de la Serie B, cuyas propias decisiones frente al clima no están bajo el control directo de la entidad;
- y la **evolución del marco regulatorio climático mexicano** cuyo ritmo y alcance final aún no están completamente definidos.

Referencia: NIIF S2 22(a)(iii)

La capacidad de la entidad para ajustar o adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo

Incluir: (1) la disponibilidad y flexibilidad de los recursos financieros existentes de la Emisora para responder a los efectos identificados en el análisis del escenario relacionado con el clima, incluso para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima y aprovechar las oportunidades relacionadas con el clima;

(2) la capacidad de redistribuir, reutilizar, mejorar o dismantelar los activos existentes de la Emisora; y

La capacidad de la entidad para ajustar su estrategia frente al cambio climático se ejerce principalmente **a nivel de cada proyecto, dado que el CKD se encuentra 100% invertido y sus activos están en fase operativa.**

Corto plazo: En el corto plazo, la capacidad de adaptación se apoya en las **medidas de gestión específicas de cada proyecto** descritas a lo largo de este informe.

Medio y largo plazo: En el medio y largo plazo, la capacidad de adaptación de la Serie A se sostiene en la **naturaleza modular de los activos de generación renovable**, que permiten incorporar mejoras tecnológicas incrementales sin requerir una transformación estructural del proyecto, como la eventual hibridación con almacenamiento, o la actualización de equipos conforme evoluciona la tecnología disponible. En la Serie B, la principal **palanca de adaptación en el medio y largo plazo** se apoya en su **capacidad de anticipar e influir en la evolución del marco regulatorio y de las prácticas del sector**. La entidad mantiene un **diálogo continuo y proactivo con las autoridades correspondientes**, y participa activamente en asociaciones de cooperación empresarial como COPARMEX y la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI).

Referencia: NIIF S2 22(b)(i)

Análisis de escenarios

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 22(b)(ii)

Supuestos clave que la entidad realizó en el análisis

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 22(b)(iii)

Periodo sobre el que se informa en el que se ha llevado a cabo el análisis del escenario

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S1 43

Gestión del riesgo

Referencia: NIIF S2 25 (a) (i) (ii) (iii) (iv) (v)

Procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con el clima

Incluir información sobre:

- (i) los datos de entrada y métricas que utiliza la entidad (por ejemplo, información sobre las fuentes de datos y el alcance de las operaciones cubiertas en los procesos);*
- (ii) si la entidad utiliza el análisis de escenarios relacionados con el clima para fundamentar su identificación de los riesgos relacionados con el clima y cómo lo hace;*
- (iii) cómo evalúa la entidad la naturaleza, probabilidad y magnitud de los efectos de esos riesgos (por ejemplo, si la entidad considera factores cualitativos, umbrales cuantitativos u otros criterios);*
- (iv) si la entidad da prioridad a los riesgos relacionados con el clima en relación con otros tipos de riesgo y cómo lo hace;*
- (v) cómo supervisa la entidad los riesgos relacionados con el clima; y*

Respuesta: Hasta el presente ejercicio, la entidad **identificaba y gestionaba los riesgos relacionados con el clima como parte de sus procesos generales** de gestión de riesgos y monitoreo operativo de cada proyecto, sin un proceso formal, consolidado y específico para riesgos climáticos. A partir de este año, la entidad incorpora un **análisis de riesgos climáticos de carácter anual y consolidado** a nivel CKD, cuyo propósito es identificar, evaluar, gestionar y supervisar estos riesgos y oportunidades de forma sistemática.

- i) **Datos de entrada y métricas.** El análisis se nutre de la **información operativa y financiera** reportada por los operadores de cada proyecto. Se complementa con **fuentes públicas y externas relevantes** para el sector y la región de cada proyecto, que permiten contextualizar y comprender mejor la naturaleza de los riesgos y oportunidades identificados. El alcance cubre la **totalidad de los proyectos de ambas series** del CKD.
- ii) **Análisis de escenarios climáticos.** A la fecha de este informe, la entidad **no utiliza un análisis de escenarios climáticos** formal para fundamentar la identificación de riesgos, consistente con el principio de proporcionalidad de la NIIF S1, tal como se explica en la sección de resiliencia climática de este informe. La identificación de riesgos se apoya, en cambio, en el **conocimiento operativo de cada activo** y en la **información técnica y regulatoria** disponible.
- iii) **Evaluación de naturaleza, probabilidad y magnitud.** La entidad estableció, como punto de partida, **umbrales de materialidad cuantitativos** a nivel de proyecto individual, sector y geografía/región. Sobre esta base, **se identifican los riesgos climáticos** potenciales aplicables a cada activo, y se **evalúan de forma cualitativa**, con base en el criterio y experiencia de los administradores del CKD, asignando a cada uno **una probabilidad e impacto esperado**. De esta evaluación resultan los riesgos y oportunidades que se consideran materiales conforme a los umbrales definidos.
- iv) **Priorización frente a otros tipos de riesgo.** Los riesgos climáticos se evalúan **de forma integrada con el resto de riesgos** operativos, financieros y regulatorios de cada proyecto, sin un proceso de priorización separado. Su relevancia relativa se determina en función de su **impacto potencial** sobre el desempeño financiero de cada activo, en la misma lógica aplicada a los demás riesgos del negocio.

- v) **Supervisión.** La supervisión de los riesgos y oportunidades climáticos se realiza mediante el **seguimiento continuo de cada proyecto** por parte de sus operadores, complementado a partir de este ejercicio con el **análisis anual consolidado de riesgos climáticos** a nivel CKD.

Referencia: NIIF S2 25 (a)(vi)

¿La entidad ha cambiado los procesos que utiliza en comparación con el periodo de información anterior?

No, ¿Por qué?

Respuesta: N/A

Si, ¿Cómo lo ha hecho?

Respuesta: Tal como se describe en la sección anterior, a partir de este ejercicio la entidad incorpora un **análisis de riesgos y oportunidades climáticos de carácter anual y consolidado a nivel CKD**, formalizando un proceso que anteriormente se realizaba como parte del monitoreo general de cada proyecto, sin un ejercicio específico, sistemático y consolidado dedicado al clima.

Referencia: NIIF S2 25 (b)

Procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con el clima, incluida la información sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios relacionados con el clima para fundamentar su identificación de oportunidades relacionadas con el clima

Respuesta: El proceso que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar **las oportunidades relacionadas con el clima** es el mismo descrito en la sección anterior para los riesgos climáticos, dado que ambos se identifican y evalúan de forma conjunta dentro del mismo ejercicio de materialidad y análisis cualitativo a nivel de proyecto, sector y geografía. Consistente con lo indicado para los riesgos, la entidad **no utiliza a la fecha un análisis de escenarios climáticos formal** para fundamentar la identificación de oportunidades.

Referencia: NIIF S2 25 (c)

Grado y forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad e informan al respecto

Respuesta: Hasta el presente ejercicio, la **identificación y gestión de riesgos y oportunidades climáticos** se encontraba integrada de forma implícita dentro del **proceso general de gestión de riesgos de cada proyecto**, sin un tratamiento diferenciado del resto de

riesgos. A partir de este ejercicio, el análisis de riesgos y oportunidades climáticos se formaliza como un **proceso anual y consolidado a nivel CKD**, tal como se describe en las secciones anteriores, que complementa sin sustituir el proceso general de gestión de riesgos de cada proyecto.

Los resultados de este análisis climático se integran al proceso global de gestión de riesgos de la entidad en la medida en que **informan las mismas decisiones de asignación de recursos, ajustes contractuales y seguimiento operativo** que ya se aplican al resto de riesgos del negocio.

Métricas y objetivos

Métricas intersectoriales

Gases de efecto invernadero

Referencia: NIIF S2 23 y 29 (a)(i) / NIIF S2 B19-B22

Información sobre sus emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero generadas durante el periodo sobre el que se informa, expresadas en toneladas métricas equivalentes de CO2 (CO2e):

Respuesta: Durante el periodo sobre el que se informa, el CKD no registró emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero de alcance 1 ni de alcance 2, siendo estas de 0 toneladas métricas de CO2e. Lo anterior obedece a la naturaleza del vehículo: el CKD es un fideicomiso de inversión que no cuenta con operaciones, instalaciones ni consumos energéticos propios, ya que la operación de los activos corresponde a las sociedades promovidas en las que invierte.

En cuanto al alcance 3, el CKD hace uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2 contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual no se requiere revelar esta categoría de emisiones. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Referencia: NIIF S2 29 (a)(ii) / NIIF S2 B23-B25

Información sobre la medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo sobre Gases de Efecto Invernadero (Un Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (2004))

¿Realiza la medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo sobre Gases de Efecto Invernadero: Un Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (2004)?

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(iii) / NIIF S2 B26-B29

Información sobre el enfoque que utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

Enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos que la entidad utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Razón por la que la entidad ha elegido el enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos que utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Información sobre cualquier cambio que la entidad haya introducido en el enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos durante el periodo sobre el que se informa y las razones de estos cambios

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(iv) E15

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y otras participadas excluidas.

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 E114 a E18

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 por los interesados:

(En caso de que la Emisora lo requiera)

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(v)

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2

Información sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 basadas en la ubicación:

Respuesta: N/A

Información sobre cualquier instrumento contractual que sea necesaria para comprender las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 de la entidad:

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(1) / NIIF S2 B32-B57
Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3

Categorías incluidas dentro de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de la entidad, de conformidad con las categorías de Alcance 3 descritas en la Norma de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (2011):

Respuesta: En cuanto al alcance 3, el CKD hace uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2 contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual **no se requiere revelar esta categoría de emisiones**. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Extracto de la información a revelar de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 desagregado en categorías:

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(1) / NIIF S2 B32-B57 EI12

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) / NIIF S2 B32-B57
Información adicional sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 15 de la entidad o las asociadas a sus inversiones (emisiones financiadas), si las actividades de la entidad incluyen la gestión de activos, la banca comercial o los seguros: Seleccionar el tipo de actividad o actividades en las que participa:

Respuesta: Gestión de activos

Referencia: NIIF S2 EI19 a EI24
Desagregación de una categoría de Alcance 3 por los gases que la componen:

En caso de que la Emisora lo requiera

Respuesta: N/A

Riesgos de transición relacionados con el clima
Referencia: NIIF S2 29 (b)

Otra información relevante acerca de los riesgos de transición relacionados con el clima

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no está recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Referencia: NIIF S2 29 (b) y (e) / B64 y B65 inciso (a)

Respuesta:

Riesgos de transición relacionados con el clima			
Nombre o descripción del riesgo	Horizontes temporales en los podría esperarse razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo de transición relacionado con el clima	Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos de transición relacionados con el clima	% de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos de transición relacionados con el clima
Congestión de red y precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable	<u>Corto</u>	381,559,031 MXN	11.33%
Restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento	<u>Corto</u>	847,623,589 MXN	25.17%
Costos y disponibilidad de equipos de reemplazo y huella incorporada en la cadena de suministro	<u>Medio</u>	1,001,966,496 MXN	29.75%
Presión regulatoria sobre costos de porteo bajo régimen de autoabastecimiento y riesgo de migración forzada al MEM	<u>Corto</u>	847,623,589 MXN	25.17%
Endurecimiento de regulación climática aplicable al proyecto	<u>Medio</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%
Mayores exigencias ESG/clima de financiadores	<u>Medio</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%

El CKD no cuantifica actualmente el monto de capital destinado de forma específica a la gestión de los riesgos de transición relacionados con el clima. Las medidas identificadas en este informe se encuentran integradas en la operación ordinaria y en los presupuestos generales de los activos, sin desagregarse como una partida diferenciada. Esta aproximación se sustenta en el principio de proporcionalidad recogido en la norma, según el cual el

alcance y el grado de detalle de la información revelada deben guardar correspondencia con las capacidades, los recursos y la escala de la entidad.

Referencia: NIIF S2 29 (b) B64 y B65 inciso (b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos de transición relacionados con el clima.

(por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos)

Respuesta: La entidad identifica **dos focos de concentración de riesgo de transición**, determinados por el **peso sectorial de cada serie** dentro del CKD: la **generación de energía renovable** (Serie A, 29.75%) y el **desarrollo inmobiliario** (Serie B, 70.25%), ambos materiales conforme a la metodología aplicada.

Dentro del **sector de generación renovable**, únicamente **uno de los riesgos de transición** identificados afecta de forma transversal a los **tres proyectos** que componen la Serie A: los costos y la disponibilidad de equipos de reemplazo junto con la huella incorporada en la cadena de suministro. La **congestión de red y los precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable afecta a **dos de los tres proyectos**, el que participa en el Mercado Eléctrico Mayorista y el que vende excedentes bajo el esquema de autoabastecimiento, sin alcanzar al tercero, que consume la totalidad de su energía generada. El resto de los riesgos de transición identificados, restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento, y presión regulatoria sobre costos de porteo con riesgo de migración forzada al MEM, se **concentran específicamente en los activos que operan bajo el régimen de autoabastecimiento legado**, dado que derivan directamente de ese marco regulatorio. Por su parte, los riesgos de transición propios del mercado eléctrico abierto no resultan materiales a nivel CKD, al afectar únicamente al proyecto que participa en dicho mercado, cuyo peso individual dentro del portafolio es reducido.

Dentro del **sector inmobiliario**, al tratarse de un único activo, Ciudad Mayakoba, no existe ningún mecanismo de diversificación: la totalidad del peso de la serie (70.25% del CKD) **queda concentrada en un solo proyecto**, sobre el que inciden de forma directa el endurecimiento progresivo de la regulación climática aplicable al sector inmobiliario y las crecientes exigencias ESG y climáticas por parte de los financiadores.

Referencia: NIIF S2 29 (b) 31 B64 y B65 inciso (c)

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Ningún **riesgo de transición relacionado con el clima** ha afectado la **situación financiera del CKD** durante el periodo sobre el que se informa. En la Serie A, si bien algunos riesgos de transición han tenido efectos observables sobre el rendimiento financiero o los

flujos de efectivo de determinados proyectos, **ninguno se ha traducido en un ajuste material al valor en libros de sus activos o pasivos**. En la Serie B, **ninguno de los riesgos de transición** identificados para el proyecto ha derivado, a la fecha, en **efectos sobre la situación financiera del CKD**. En consecuencia, no se ha registrado ajuste alguno al valor en libros de los activos o pasivos del CKD derivado de riesgos de transición durante el periodo.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo sobre el que se informa, **dos riesgos de transición han tenido un efecto observable en el rendimiento financiero** de la Serie A. **La congestión de red y los precios marginales locales bajos** en nodos de inyección renovable **redujeron los ingresos del proyecto solar que opera bajo el MEM**, así como los **ingresos por venta de excedentes de otro de los proyectos renovables** bajo esquema de autoabastecimiento, al calcularse dicho excedente como porcentaje del mismo precio marginal local. La **restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento** redujo, además, los **ingresos proyectados de uno de los proyectos bajo este régimen**, al no autorizarse la incorporación de nuevas cargas solicitadas por uno de sus socios. Este efecto ya fue incorporado a su modelo financiero para el resto de la vigencia del contrato de suministro.

Al tratarse de activos operativos, estos efectos, por **menor volumen de energía generada o vendida**, o por **menor precio de venta**, se trasladan de forma directa al **rendimiento financiero consolidado del CKD**.

El resto de los riesgos de transición identificados para el CKD **no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre el rendimiento financiero del periodo**.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo sobre el que se informa, los **dos riesgos de transición que afectaron el rendimiento financiero** de la Serie A **han tenido también un efecto observable en sus flujos de efectivo**. La congestión de red y los precios marginales locales bajos en nodos de inyección renovable se tradujeron en **menor efectivo real cobrado por dos de los tres proyectos renovables** del CKD: el que opera bajo el Mercado Eléctrico Mayorista, por la venta de la totalidad de su energía a dicho precio, y el que vende excedentes a CFE bajo el esquema de autoabastecimiento, calculados como porcentaje del mismo precio marginal local. La restricción regulatoria al alcance de los permisos de autoabastecimiento se tradujo, además, en **menor efectivo real cobrado por uno de los proyectos bajo este régimen**, al negarse la autoridad regulatoria a incorporar al permiso las nuevas cargas solicitadas por uno de sus socios.

Al tratarse de activos operativos, estas **menores entradas de efectivo**, por menor volumen de energía generada o vendida, o por menor precio de venta, se trasladan de **forma directa a los flujos de efectivo consolidados del CKD**.

El resto de los riesgos de transición identificados para el CKD no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre los flujos de efectivo del periodo.

Efectos financieros previstos

Riesgos de transición relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Respuesta: De los riesgos de transición climáticos identificados para el CKD, la entidad considera que no **existe un riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados**, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa.

Referencia: NIIF S2 29 (b) B64 y B65 inciso (d)

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente?

Respuesta:

Si, totalmente: N/A

Si, parcialmente: La entidad considera que las **métricas sectoriales del párrafo 32 de la NIIF S1 resultan parcialmente útiles**, dado que los activos que integran el portafolio del CKD, generación renovable e infraestructura inmobiliaria, cuentan con estándares sectoriales propios que pueden apoyar la identificación y el seguimiento de sus riesgos y oportunidades climáticos, sin que ello excluya la incorporación de métricas adicionales acordes a las particularidades de cada serie, de sus activos y del propio CKD.

No: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (b) B64 y B65 inciso (e)

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros

Respuesta: En la Serie A, la administración monitorea la incorporación de variables climáticas en las premisas de los modelos financieros de valoración de los activos; sin embargo, al cierre del periodo reportado, **dichos análisis no han derivado en ajustes materiales o de impacto contable directo** en los estados financieros presentados. En la Serie B, dado que ninguno de los riesgos u oportunidades climáticos identificados ha generado, a la fecha, un efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del periodo, **no existen conexiones entre la información revelada en este informe y los importes reflejados en los estados financieros de la Serie B.**

Riesgos físicos relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 30

Otra información relevante acerca de los riesgos físicos relacionados con el clima

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Referencia: NIIF S2 29 (b) (c) (e) / B64 y B65 inciso (a)

Riesgos físicos relacionados con el clima			
Nombre o descripción del riesgo	Horizontes temporales en los podría esperarse razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo físico relacionado con el clima	Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos físicos relacionados con el clima	% de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos físicos relacionados con el clima
Cambio en patrones de viento y recurso eólico	<u>Corto</u>	620,407,465 MXN	18.42%
Rayos y tormentas eléctricas	<u>Corto</u>	620,407,465 MXN	18.42%
Calentamiento del mar y degradación de ecosistemas marinos	<u>Medio</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%
Fire weather sostenido y patrón post-huracán	<u>Medio</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%

Cambio crónico en patrones de precipitación y evapotranspiración (estrés hídrico climático)	<u>Medio</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%
Aumento del nivel del mar (SLR)	<u>Largo</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%
Huracanes y tormentas tropicales	<u>Corto</u>	2,365,589,244 MXN	70.25%

El CKD no cuantifica actualmente el monto de capital destinado de forma específica a la gestión de los riesgos físicos relacionados con el clima. Las medidas identificadas en este informe se encuentran integradas en la operación ordinaria y en los presupuestos generales de los activos, sin desagregarse como una partida diferenciada. Esta aproximación se sustenta en el principio de proporcionalidad recogido en la norma, según el cual el alcance y el grado de detalle de la información revelada deben guardar correspondencia con las capacidades, los recursos y la escala de la entidad.

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos físicos relacionados con el clima.

(por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos)

Respuesta: La concentración de riesgos físicos en el CKD responde a la ubicación geográfica de cada activo, evaluada de forma independiente por región climática. Bajo este criterio, únicamente la **región Sureste-Caribe**, donde se ubica el proyecto inmobiliario, resulta material (70.25% del CKD); ninguna otra región concentra un peso geográfico material, incluyendo el Sur-Pacífico y el Norte, donde se ubican los proyectos de la Serie A. No obstante, bajo el criterio de **materialidad individual**, el **proyecto eólico de la Serie A** también alcanza materialidad propia por su peso dentro del CKD, aun cuando su región no lo sea a nivel agregado.

En consecuencia, los **riesgos físicos materiales del CKD** se concentran en dos activos: el **activo inmobiliario**, en Quintana Roo, y el **proyecto eólico de la Serie A**, ubicado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (c)

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Ningún riesgo físico relacionado con el clima ha afectado la situación financiera del CKD durante el periodo sobre el que se informa. En la Serie A, si bien el riesgo de cambio en patrones de viento y recurso eólico tuvo un efecto observable sobre el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del proyecto eólico, este no se ha traducido en un **ajuste material al valor en libros de sus activos o pasivos**. En la Serie B, los **riesgos físicos agudos no se materializaron durante el periodo**, y los **riesgos físicos crónicos**, al ser de manifestación gradual, no **generaron eventos o efectos financieros atribuibles a ellos**. En consecuencia, no se ha registrado ajuste alguno al valor en libros de los activos o pasivos del CKD derivado de riesgos físicos durante el periodo.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo sobre el que se informa, el **riesgo de cambio en patrones de viento y recurso eólico** ha tenido un efecto observable en el rendimiento financiero de la Serie A. El proyecto eólico del CKD registró **menores ingresos por venta de energía respecto a lo originalmente proyectado**, derivados de una **menor generación real como consecuencia del ciclo bajo de viento** actualmente vigente en el Istmo de Tehuantepec, identificado por el estudio de recurso eólico elaborado por DNV en enero 2025.

Al tratarse de un activo operativo, esta menor generación de ingresos por menor volumen de energía generada **se traslada de forma directa al rendimiento financiero consolidado del CKD**.

El resto de los riesgos físicos identificados para el CKD no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre el rendimiento financiero del periodo, ya que los **riesgos físicos agudos** no se materializaron, y los **riesgos físicos crónicos**, al ser de manifestación gradual, tampoco generaron efectos observables durante el periodo.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo sobre el que se informa, el **riesgo de cambio en patrones de viento y recurso eólico** ha tenido un efecto observable en los flujos de efectivo de la Serie A. La **menor generación de energía del proyecto eólico del CKD se tradujo en menor efectivo cobrado** respecto a lo originalmente proyectado, al haber menos MWh disponibles para facturar bajo los contratos vigentes. En este sentido, se ajustó a la baja la generación 2025 en el modelo financiero del proyecto para reflejar este ciclo bajo de viento.

Al tratarse de un activo operativo, esta menor entrada de efectivo por menor volumen de energía generada se **traslada de forma directa a los flujos de efectivo consolidados del CKD**.

El resto de los riesgos físicos identificados para el CKD no han tenido, a la fecha, un efecto observable sobre los flujos de efectivo del periodo.

Efectos financieros previstos

Riesgos físicos relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Respuesta: La entidad considera que existe **un riesgo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados**, dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa, derivado de **huracanes y tormentas tropicales**. Se trata de un **riesgo físico agudo** con una probabilidad de ocurrencia anual relevante, dada la ubicación del proyecto en la Riviera Maya y la recurrencia histórica de este tipo de eventos en la región. De materializarse un evento severo durante el próximo periodo, este podría ocasionar **daños a la infraestructura y a las obras de urbanización del desarrollo**, con el consecuente efecto sobre el valor en libros de los activos de la Serie B.

No se identifican otros riesgos físicos con riesgo significativo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos del CKD para el próximo periodo anual sobre el que se informa.

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (d)

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 (incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1) podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente?

Si, totalmente: N/A

Si, parcialmente: La entidad considera que las **métricas sectoriales del párrafo 32 de la NIIF S1 resultan parcialmente útiles**, dado que los activos que integran el portafolio del CKD, generación renovable e infraestructura inmobiliaria, cuentan con estándares sectoriales propios que pueden apoyar la identificación y el seguimiento de sus riesgos y oportunidades climáticos, sin que ello excluya la incorporación de métricas adicionales acordes a las particularidades de cada serie, de sus activos y del propio CKD.

No: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (e)

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros

Respuesta: En la Serie A, la administración monitorea la incorporación de variables climáticas en las premisas de los modelos financieros de valoración de los activos; sin embargo, al cierre del periodo reportado, **dichos análisis no han derivado en ajustes materiales o de impacto contable directo** en los estados financieros presentados. En la Serie B, dado que ninguno de los riesgos u oportunidades climáticos identificados ha generado, a la fecha, un efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del periodo, no existen conexiones entre la información revelada en este informe y los importes reflejados en los estados financieros de la Serie B.

Oportunidades relacionadas con el clima

Otra información relevante acerca de las oportunidades relacionados con el clima

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Referencia: NIIF S2 29 (d) y (e) / B64 y B65 inciso (a)

Respuesta:

Oportunidades climáticas relacionadas con el clima			
Nombre o descripción de la oportunidad	Horizontes temporales en los podría esperarse razonablemente que se produzcan los efectos de la oportunidad relacionada con el clima	Cantidad de activos o actividades empresariales alineadas con las oportunidades relacionadas con el clima	% de activos o actividades empresariales alineadas con las oportunidades relacionadas con el clima
Repowering y modernización tecnológica de activos eólicos	<u>Largo</u>	620,407,465 MXN	18.42%
Generación de valor a partir de emisiones evitadas y posicionamiento climático del activo	<u>Corto</u>	1,001,966,496 MXN	29.75%
Reducción estructural de exposición a precios de	<u>Corto</u>	1,001,966,496 MXN	29.75%

combustibles fósiles y <i>carbon pricing</i>			
---	--	--	--

Referencia: NIIF S2 29 (d) B64 y B65 inciso (b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad las oportunidades relacionadas con el clima

(por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos)

Respuesta: La **concentración de oportunidades climáticas en el CKD**, al igual que la de los riesgos de transición, se centra en **dos focos sectoriales**: la generación de energía renovable (Serie A) y el desarrollo inmobiliario (Serie B).

Dentro de la Serie A, **dos oportunidades son transversales** a los **tres proyectos**: la generación de valor a partir de emisiones evitadas y el posicionamiento climático del activo, y la reducción estructural de exposición a precios de combustibles fósiles y *carbon pricing*, cada una asociada al 29.75% del CKD que representa la serie. La oportunidad de *repowering* y modernización tecnológica, en cambio, se concentra específicamente en el **proyecto eólico** (18.42% del CKD), al ofrecer la tecnología de turbinas un margen de mejora más significativo que la curva de degradación de los paneles solares.

En la Serie B, **no se identifican oportunidades climáticas materiales asociadas** al proyecto, por lo que la totalidad de las oportunidades identificadas para el CKD se concentra en la Serie A.

Referencia: NIIF S2 29 (d) B64 y B65 inciso (c)

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Ninguna de las oportunidades climáticas identificadas ha afectado la situación financiera del CKD durante el periodo sobre el que se informa.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Ninguna de las oportunidades climáticas identificadas ha tenido, a la fecha, un efecto observable sobre el rendimiento financiero del CKD durante el periodo sobre el que se informa.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Ninguna de las oportunidades climáticas identificadas ha tenido, a la fecha, un efecto observable sobre los flujos de efectivo del CKD durante el periodo sobre el que se informa.

Efectos financieros previstos

Oportunidades relacionadas con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Respuesta: No se identifican, a la fecha, oportunidades climáticas con riesgo significativo de ajuste material sobre los importes en libros de los activos y pasivos del CKD para el próximo periodo anual sobre el que se informa.

Referencia: NIIF S2 29 (d) / B64 y B65 inciso (d)

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente?

Respuesta:

Si, totalmente: N/A

Si, parcialmente: La entidad considera que las métricas sectoriales del párrafo 32 de la NIIF S1 resultan parcialmente útiles, dado que los activos que integran el portafolio del CKD, generación renovable e infraestructura inmobiliaria, cuentan con estándares sectoriales propios que pueden apoyar la identificación y el seguimiento de sus riesgos y oportunidades climáticas, sin que ello excluya la incorporación de métricas adicionales acordes a las particularidades de cada serie, de sus activos y del propio CKD.

No: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (d) / B64 y B65 inciso (e)

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros

Respuesta: Dado que ninguno de las oportunidades climáticas identificadas ha generado, a la fecha, un **efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del periodo**, no existen conexiones entre la información revelada en este informe y los importes reflejados en los estados financiero.

Despliegue de capital

Referencia: NIIF S2 29 (e)

Información sobre la cantidad de gasto de capital, financiación o inversión aplicada a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima:

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Respuesta: La entidad no **identifica gasto de capital, financiamiento o inversión monetaria que se asigne de forma específica y diferenciada a la gestión de los riesgos y oportunidades climáticos.**

Lo que sí se traduce en una **asignación efectiva de recursos es el tiempo y la capacidad interna de los equipos responsables de la supervisión climática de cada serie**, así como el **apoyo de un consultor externo especializado**, tal como se describe en el apartado de Gobierno Corporativo de este informe. A esto se suman los **recursos dedicados a nivel de proyecto**, como el equipo ESG del proyecto inmobiliario y los equipos de operación y mantenimiento subcontratados por los activos de la Serie A.

Precios internos del carbono

Referencia: NIIF S2 29 (f) (i) y (ii)

¿La entidad está aplicando un precio del carbono en la toma de decisiones?

No, ¿Por qué?

Respuesta: A la fecha de este informe, la entidad no aplica un precio del carbono en su toma de decisiones.

Sí, ¿Cómo lo está haciendo?

(por ejemplo, decisiones de inversión, precios de transferencia y análisis de escenarios)

Respuesta: N/A

El precio por cada tonelada métrica de emisiones de gases de efecto invernadero que la entidad utiliza para evaluar los costos de sus emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Remuneración

Referencia: NIIF S2 29 (g) (i) y (ii)

¿Las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los ejecutivos?

No, ¿Por qué?

Respuesta: Los esquemas de remuneración de Balam Administradora y de Vouching México, como administradores del CKD, no contemplan de forma explícita consideraciones climáticas entre sus criterios. En el caso de Vouching México, además, no existe remuneración asociada a su función como administrador de la Serie B.

En el caso de Balam Administradora, la remuneración depende principalmente del **desempeño general del vehículo**, siendo su componente más relevante de naturaleza variable, determinado por el **retorno obtenido por los inversionistas**. Bajo este esquema, la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima **incide de forma indirecta en la remuneración de los ejecutivos**, en la medida en que una gestión adecuada de dichos riesgos contribuye a preservar el valor de las inversiones y, con ello, el retorno del que depende dicha remuneración, sin que exista una consideración climática formalmente incorporada como criterio independiente.

Si, ¿De qué manera?

Respuesta: N/A

Porcentaje de la remuneración de la gerencia ejecutiva reconocida en el periodo actual que está vinculada a consideraciones relacionadas con el clima

Respuesta: N/A

Referencia NIIF S2 29A

Limitaciones en su medición de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 15.

Referencia NIIF S2 29B y NIIF S2 29B (a)

¿La emisora limitó lo que incluye en su medición de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 15?

Respuesta: En cuanto al alcance 3, el CKD hace **uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2** contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual **no se requiere revelar esta categoría de emisiones**. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Referencia NIIF S2 29 B (b)

Describe las actividades financieras que ha excluido de su medición de Alcance 3 Emisiones de gases de efecto invernadero de categoría 15 como resultado de la aplicación del párrafo 29ª, incluidas las actividades asociadas con derivados.

Respuesta: N/A

Referencia NIIF S2 29C

Emisiones totales de gases de efecto invernadero de categoría 15

Respuesta: N/A

Subtotal de emisiones financiadas incluidas en ese total

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 32

Métricas basadas en el sector industrial que estén asociadas a modelos de negocio particulares, actividades u otros rasgos comunes que caractericen la participación en un sector industrial

Seleccionar el tipo de sector o sectores en las que participa

Respuesta: El sector aplicable al CKD, conforme a la naturaleza de sus actividades, corresponde a **[815100] Finanzas - Actividades de gestión y custodia de activos (FN-AC)**. A partir de esta clasificación, y dado que la cartera del CKD se concentra en **dos sectores concretos**, generación de energía renovable y desarrollo inmobiliario, la entidad está trabajando en la definición de un **conjunto de métricas climáticas sectoriales** tomando como referencia los estándares SASB y los requerimientos de la NIIF S2 aplicables a cada uno de ellos.

Objetivos relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 33

Objetivos cuantitativos y cualitativos relacionados con el clima establecidos para supervisar el progreso hacia la consecución de sus objetivos estratégicos y objetivos requeridos por ley o regulación, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero.

Respuesta: Actualmente, el CKD no cuenta con **objetivos específicos definidos en relación con los riesgos y oportunidades vinculados al clima**. Hasta ahora, estos asuntos se han abordado principalmente dentro de los procesos generales de identificación, evaluación, monitoreo y gestión de los activos y de las series, en la medida en que pudieran tener un impacto en su desempeño financiero.

A partir del presente ejercicio, el CKD está llevando a cabo un **análisis anual más estructurado de riesgos y oportunidades climáticos**, en el marco de los nuevos requerimientos de divulgación aplicables bajo la regulación de la CNBV. Como parte de este proceso, los administradores consideran necesario **definir y medir primero las métricas relevantes para el vehículo**, con el fin de contar con una línea base que permita evaluar la exposición climática del CKD.

Esta medición inicial permitirá valorar, con mayor fundamento, **qué objetivos climáticos específicos podrían resultar pertinentes**, y asegurar que, en caso de definirse, estén sustentados en información cuantitativa y cualitativa suficiente.

Una vez que se definan objetivos climáticos, estos se integrarán en el **proceso anual de análisis y seguimiento de riesgos y oportunidades del CKD**.

Referencia: NIIF S2 33 (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h)

Información sobre los objetivos definidos

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 34 (a) (b) (c) (d)

Información sobre su enfoque para establecer y revisar cada objetivo, y sobre cómo supervisa el progreso con respecto a cada objetivo

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 35

Información sobre sus resultados en relación con cada objetivo relacionado con el clima y un análisis de las tendencias o cambios en los resultados de la entidad

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 36 (a)a(d)

Objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 36 (e)(i)a(iv)

Información sobre el uso previsto por la entidad de créditos de carbono para compensar las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero en términos netos.

¿Se tiene el uso previsto de los créditos de carbono?

No, ¿Por qué?

Respuesta: No. El CKD no contempla el uso de créditos de carbono para compensar emisiones.

Si: N/A

Emisiones Financiadas

[211100] Información a revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Gestión de activos

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Entidades que participen en actividades de gestión de activos:

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (a), (b) y (c) EI32

Respuesta: En cuanto al alcance 3, el CKD hace **uso del alivio transitorio específico que la NIIF S2** contemplado para el primer periodo de aplicación de la norma, conforme al cual **no se requiere revelar esta categoría de emisiones**. Durante el próximo ejercicio, la entidad prevé avanzar en la obtención de la información necesaria por parte de las sociedades promovidas, con el objetivo de incorporar esta información en reportes posteriores.

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (c)

Porcentaje del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (c) EI32

Explicación de las exclusiones, incluidos los tipos de activos y el importe de AG asociado

(En caso de que el % del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas sea inferior al 100%)

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (d)

Metodología utilizada para calcular las emisiones financiadas, incluido el método de asignación que la entidad utilizó para atribuir su cuota de emisiones en relación con el tamaño de las inversiones.

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 EI25 a EI38

Desagregación de las emisiones financiadas por clase de activo

(De acuerdo a las necesidades de la entidad)

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S1 72

Declaración de cumplimiento

¿La Emisora cumple con todos los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad explícitamente y sin reservas?

Respuesta: Sí. La entidad cumple con los requerimientos aplicables de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. En la preparación de esta información se han aplicado los mecanismos de proporcionalidad previstos en las propias Normas, en función de las capacidades y recursos disponibles de la entidad, así como los alivios de transición correspondientes al primer periodo de aplicación. Su aplicación concreta se señala en las respuestas afectadas a lo largo de este informe.

Referencia: NIIF S1 66

Frecuencia de la información

¿La Emisora presenta su información por un periodo mayor o menor a 12 meses?

Respuesta: La Emisora presenta su información por un periodo de 12 meses.

Periodo cubierto por la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Fecha de inicio del periodo: 1 de enero de 2025

Fecha de fin del periodo: 31 de diciembre de 2025

Referencia: NIIF S1 68

Información sobre transacciones, otros eventos y condiciones que se produzcan después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de la fecha en la que se autorice la publicación de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Respuesta: Cuando resulta relevante, la información sobre transacciones, otros eventos o condiciones posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa y anteriores a la fecha de autorización de esta publicación se incorpora en cada una de las respuestas correspondientes a lo largo de este informe.

Referencia: NIIF S1 74-76

Juicios

Información sobre los juicios que la Emisora haya realizado en el proceso de preparación de su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Respuesta: Cuando resulta relevante, los juicios significativos realizados por la entidad en el proceso de preparación de esta información se incorporan en cada una de las respuestas a lo largo de este informe.

Transición (solo aplicable en el primer año de aplicación)

¿Se adoptaron las medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

Respuesta: Sí, se adoptaron las medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.